



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

11 DE JUNIO DE 2002

No. 78

## ÍNDICE

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.	2
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO DE ACUERDO A LOS ARTS. 23 FRACCIÓN III Y 26 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL D.F. RESPECTO A LOS SIGUIENTES PREDIOS.	6
CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS. 23 FRACCIÓN III Y 26 FRACCIÓN III, APARTADO C. DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS SIGUIENTES PREDIOS.	7
CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS. 23, FRACCIÓN III Y 26 FRACCIÓN III, APARTADO C, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS SIGUIENTES PREDIOS.	8
CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN III Y 26 APARTADO B, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS SIGUIENTES PREDIOS.	9
<b>CONTRALORÍA GENERAL</b>	
CIRCULAR N°. CG/2002/28 Y 29.	10
<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD</b>	
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL EL NUEVO FORMATO DE LICENCIA TARJETON PARA VEHICULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TAXI EN EL DISTRITO FEDERAL.	12

Continúa en la Pág. 65

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción II, 90 y 101 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 14, 15, fracciones IV y VIII, 26, fracción I y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 6º, fracciones I y II, 7º, 8º, fracción II, 9º, fracciones IV y XIII, 18, fracción II, 69, 70 y 71 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de Reglamentos, Decretos y Acuerdos.

Que conforme a la fracción II del artículo 8º de la citada Ley Ambiental, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal establecer el Fondo Ambiental para la investigación, estudio y atención de aquellos asuntos que en materia ambiental se consideren de interés para el Distrito Federal.

Que corresponde a las autoridades del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, promover el fortalecimiento de una cultura ambiental de participación corresponsable con la ciudadanía con el objeto de promover la transparencia de los procesos gubernamentales y de los recursos públicos.

Que la Ley Ambiental del Distrito Federal contempla en su artículo 71 la facultad del Jefe de Gobierno para emitir el Acuerdo por el que se establezca la integración del Consejo Técnico del Fondo Ambiental, su organización y reglas de funcionamiento.

Que es del más alto interés para la presente administración, realizar todas aquellas acciones que contribuyan de manera directa o indirecta a elevar las condiciones de salud y calidad de vida de la población del Distrito Federal; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.

**PRIMERO.-** Se establece el Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, como un órgano de asesoría y apoyo técnico de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual tiene por objeto administrar los recursos que lo conforman, con el fin de destinarlos a las acciones, programas y servicios que señala la Ley Ambiental del Distrito Federal, acorde con el contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Para su administración, el Fondo Ambiental se instrumentará como un Fideicomiso Público de la Administración Pública del Distrito Federal.

**TERCERO.-** El Consejo Técnico fungirá como Órgano de Gobierno del Fondo Ambiental Público y estará integrado de la siguiente forma:

- I. Un presidente, que será el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- II. Un Vocal y presidente suplente, que será el titular de la Secretaría del Medio Ambiente.
- III. Un Vocal, que será el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- IV. Un Vocal, que será el titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad.
- V. Un Vocal, que será el titular de la Secretaría de Obras y Servicios.
- VI. Un Vocal, que será el titular de la Secretaría de Finanzas.

A su vez, asistirán a las sesiones del Consejo Técnico, con voz pero sin voto:

- I. El representante de la institución fiduciaria, designado y autorizado por la institución bancaria correspondiente;
- II. El Coordinador del Consejo Técnico del Fondo Ambiental, designado por el Presidente Propietario O Suplente del Consejo Técnico y ratificado por dicho órgano;
- III. El Comisario Público, designado por la Contraloría General del Distrito Federal, y
- IV. El Secretario Técnico, designado por el presidente del Consejo Técnico y ratificado por dicho órgano.

Cada miembro propietario designará un suplente para el caso de ausencia en las respectivas sesiones. En caso de ausencia del Presidente, la sesión será presidida por el Presidente Suplente.

Los miembros suplentes actuarán en el Consejo Técnico con plenas atribuciones en los casos de ausencia temporal o definitiva de los miembros propietarios.

**CUARTO.-** El Consejo Técnico, se reunirá por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias. El Consejo Técnico sesionará de manera extraordinaria cuando alguno de sus miembros lo estime conveniente o cuando lo solicite el Presidente del Consejo Técnico, el fiduciario o la fideicomitente del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Las sesiones del Consejo Técnico, se considerarán validamente constituidas con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros; la convocatoria se realizará a través del Secretario Técnico mediante escrito dirigido a cada uno de los miembros propietarios del Consejo Técnico, al que se anexará la orden del día, que se deberá entregar con un mínimo de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la sesión.

Las resoluciones del Consejo Técnico serán válidas cuando la votación sea de la mitad más uno de los miembros que hayan asistido a la sesión. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

**SEXTO.-** El Consejo Técnico podrá invitar a sus sesiones, cuando así lo considere conveniente, a las personas o representantes de instituciones públicas o entidades privadas que tengan relación con o interés en la ejecución de los fines de este fideicomiso.

**SÉPTIMO.-** Además de las atribuciones previstas para los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales del Distrito Federal y de las que se estipulen en el contrato constitutivo del Fondo Ambiental Público, el Consejo Técnico tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Autorizar el desarrollo y ejecución de las acciones relativas a los programas vinculados con la inspección y vigilancia de las materias a que se refiere la Ley Ambiental del Distrito Federal y la normatividad aplicable a los Fideicomisos Públicos.
- II. Instruir al fiduciario por escrito, para el cumplimiento de los actos relacionados con los fines que se establezcan para el Fondo Ambiental Público;
- III. Autorizar y determinar los actos jurídicos y materiales de administración en beneficio de los programas vinculados con el Fondo Ambiental Público, así como los actos jurídicos y materiales que se requieran para la conservación y mantenimiento de los mismos.
- IV. Autorizar la realización de las acciones de divulgación y promoción de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico.
- V. Emitir las reglas de operación del Fondo Ambiental Público que conjuntamente con el fiduciario se establezcan.
- VI. Vigilar y autorizar la debida aplicación y utilización del patrimonio fideicomitado y de los fondos dinerarios entregados por el fiduciario.
- VII. Vigilar el estado que guarde el patrimonio del fideicomiso y formular observaciones u objeciones a los estados de cuenta que expida el fiduciario.

- VIII. Designar las personas a las que el fiduciario deberá otorgar poderes, e instruirlo por escrito, sobre la amplitud, límites o modalidades con que deberá otorgar éstos, para que en representación del propio fiduciario lleven a cabo la defensa del patrimonio del fideicomiso ante cualquier autoridad.
- IX. Resolver y dictar asuntos relacionados con la ejecución de los fines del Fondo Ambiental Público. En especial cuando se deba erogar algún pago o egreso previsto, señalará el importe del pago, nombre del receptor del pago, periodicidad de éste y los conceptos que se están cubriendo con cada pago.
- X. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos, en términos de la normatividad aplicable. Las resoluciones del Consejo Técnico serán dadas a conocer al fiduciario por conducto de la persona que al efecto nombre el Consejo Técnico.
- XI. Instruir por escrito a la fiduciaria para que celebre convenios con los sectores interesados en la materia ambiental, como productivos y académicos, entre otros.

El cumplimiento de dichos convenios será supervisado por el propio Consejo Técnico.

- XII. En general, tendrá todas las facultades y obligaciones necesarias para que los bienes fideicomitados se apliquen a pagar las erogaciones que requieran las actividades para la consecución de los fines del Fondo Ambiental Público, así como las señaladas para los Fideicomisos Públicos en las disposiciones jurídicas aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Previa aprobación del Consejo Técnico, el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal podrá suscribir los convenios y contratos con organizaciones nacionales e internacionales que en relación con la operación del mismo se estimen necesarios.

**NOVENO.-** El Presidente del Consejo Técnico tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Presidir las reuniones del Consejo;
- II. Representar al Consejo;
- III. Poner a consideración del Consejo la designación del Coordinador del Fondo Ambiental;
- IV. Poner a consideración del Consejo la designación del Secretario Técnico;
- V. Someter a votación del Consejo las decisiones que deban ser tomadas por éste en las sesiones declaradas como válidas;
- VI. Elaborar y proponer a consideración del Consejo la cartera anual de proyectos;
- VII. Presentar e informar al Consejo sobre el estado de avance físico y financiero que guardan los proyectos financiados;
- VIII. Someter a consideración del Consejo, aquellos proyectos que no se encuentren contenidos en la cartera anual y que por sus características, deban ser considerados para su autorización;
- IX. Elaborar y proponer a consideración del Consejo el estimado anual de ingresos y erogaciones del Fondo Ambiental;
- X. Las demás que se requieran para cumplir con las funciones inherentes al Fondo Ambiental Público.

**DÉCIMO.-** El Coordinador del Consejo Técnico del Fondo Ambiental tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Representar al Consejo Técnico ante el fiduciario;
- II. Autorizar en nombre del Consejo Técnico con su firma, a la fiduciaria, los siguientes actos:

- a. Autorizar a la fiduciaria la entrega de información relativa a la operación del fideicomiso, cuando ésta sea requerida por persona jurídica o física que no sea parte del mismo.
- b. Autorizar la realización de auditorías a la operación del presente fideicomiso debiendo señalar el despacho o profesionista que la realizará así como los montos que deberán ser cubiertos por estos servicios.
- c. En general podrá instruir a la fiduciaria a la realización de cualquier pago que se relacione con las facultades del Consejo Técnico en el presente, para cumplir con los fines del Fondo Ambiental Público. Las instrucciones emitidas por este representante del Consejo Técnico tendrán para el fiduciario la misma validez que si hubiesen sido dictados por el Consejo Técnico en su conjunto.

III. Las demás que le confiera el Consejo Técnico, su Presidente o el contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Secretario del Consejo Técnico será designado por el Presidente del Consejo Técnico y ratificado por dicho cuerpo colegiado y tendrá, además de las que le asigne el propio Consejo Técnico, las siguientes facultades y obligaciones:

- A. Convocar y asistir a las reuniones del Consejo;
- B. Levantar y certificar las actas de las reuniones del Consejo;
- C. Llevar el seguimiento de los acuerdos del Consejo;
- D. Recibir y recabar de los miembros del Consejo, la documentación relativa a los puntos que se propongan integrar a la orden del día; y
- E. Las demás que el propio cuerpo colegiado o su presidente le asignen.

#### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** El Consejo Técnico deberá celebrar su primera sesión ordinaria dentro de los treinta días naturales siguientes a la suscripción del contrato constitutivo del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dos.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.-LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DEL FINANZAS, CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS.- FIRMA.**

---

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Consulta Pública para la modificación del uso del suelo de acuerdo a los arts. 23 fracción III y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. respecto a los siguientes predios:

Ubicación	Zonificación/ Uso Actual	Sup. de Terreno	Uso solicitado
1. Cuernavaca No. 14, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc	H 3/20/90	216.00 m <sup>2</sup>	9 viviendas en 1,496.74 m <sup>2</sup> superficie total de construcción, en 8 niveles y 43.20m <sup>2</sup> (20%) de área libre.
2. Amsterdam no. 317, Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc	H 15m* y Clínica Dental (Derechos Adquiridos)	444.18 m <sup>2</sup>	Gimnasio y servicios en 1423.00 m <sup>2</sup> superficie de construcción, en 4 niveles y 26.18 m <sup>2</sup> (6%) de área libre. (Superficie construcción de estacionamiento en sótano 444.00 m <sup>2</sup> ). Superficie total de construcción 1,864.00 m <sup>2</sup>
3. Sadi Carnot no 44, Col. San Rafael, Deleg. Cuauhtémoc	H 6/30	2,458.00 m <sup>2</sup>	Ampliación de escuela primaria, una superficie total de construcción de 706.92 m <sup>2</sup> , en 3 niveles y 952m <sup>2</sup> (39%) de área libre. Superficie construida actual 5,988.70 m <sup>2</sup>
4. Zacatecas No. 146, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc	H 4/25/90	525.00 m <sup>2</sup>	Escuela primaria en 598.50 m <sup>2</sup> de construcción en 2 niveles y 170.60m <sup>2</sup> (32.5%) de área libre.
5. Hamburgo No. 206, 210 y 212, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc	HM 6/35/90	1,448.90 m <sup>2</sup>	Oficinas, estacionamiento público y local comercial en planta baja, en 12,568.70 m <sup>2</sup> de construcción, en 12 niveles ocupando el 100% de la superficie del terreno.
6. Torreón No. 16, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc	H 3/25/90	179.17m <sup>2</sup>	Oficinas en 486.51 m <sup>2</sup> de construcción, en 3 niveles y 37.50m <sup>2</sup> (21%) de área libre.
7. Jacarandas No. 271, Col. San José de los Cedros, Deleg. Cuajimalpa	AV	478.00 m <sup>2</sup>	Bodega para venta de materiales de construcción en 408 m <sup>2</sup> y 1 vivienda en 120 m <sup>2</sup> en 2 niveles, y 10 m <sup>2</sup> (2%) de área libre. Superficie total de construcción 528.00 m <sup>2</sup>
8. Av. Santa Lucía No. 1093, Col. Colinas del Sur, Deleg. Alvaro Obregón	H 3/40/150	262.55 m <sup>2</sup>	Café Internet en 34.59 m <sup>2</sup> , 5 consultorios médicos en 126.73 m <sup>2</sup> , salón de fiestas en 41.17m <sup>2</sup> , conserjería en 52.56 m <sup>2</sup> ; en 3 niveles y estacionamiento 31.28 m <sup>2</sup> , 122.80 m <sup>2</sup> (46%) de área libre. Superficie total de construcción 286.33 m <sup>2</sup>

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ubicadas en Victoria No. 7, Primer Piso, Col. Centro, de 9:00 A. M. a 14:00 P.M.

Las opiniones se deberán presentar por escrito en las Delegaciones correspondientes o en las oficinas de SEDUVI, a partir del día de hoy, y hasta el 23 de julio del 2002, o en la audiencia pública que se celebrará el día 25 de julio del 2002 a las 10:00 hrs. en las oficinas antes citadas.

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

Consulta Pública para la modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de acuerdo a los artículos. 23 fracción III y 26 fracción III, Apartado C. de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes predios:

Ubicación	Zonificación/ Uso Actual	Sup. de Terreno	Uso Solicitado
1. Unión No. 212 Col. Tepeyac Insurgentes, Deleg. Gustavo A. Madero	HC4/25	455.00 m <sup>2</sup>	Salón de eventos sociales en una superficie de construcción de 292.67 m <sup>2</sup> , en 2 niveles sobre nivel de banqueta, proporcionando 113.83 m <sup>2</sup> (25%) de área libre.
2. Montevideo No. 145, Col. Lindavista, Deleg. Gustavo A. Madero	HO5/30	883.20 m <sup>2</sup>	Farmacia, Perfumería y Regalos, Laboratorio y oficina en una superficie total de construcción de 478.90 m <sup>2</sup> , en 2 niveles sobre nivel de banqueta, proporcionando 334.80 m <sup>2</sup> (38%) de área libre.
3. Ing. Roberto Gayol No. 85, Col. Guadalupe Insurgentes Deleg. Gustavo A. Madero	H3/20	470.41 m <sup>2</sup>	Academia de música y danza en una superficie total de construcción de 404.58 m <sup>2</sup> , en 2 niveles sobre nivel de banqueta, proporcionando 203.83 m <sup>2</sup> (43%) de área libre.
4. Misterios No. 506 Col. Industrial, Deleg. Gustavo A. Madero	H3/20	219.73 m <sup>2</sup>	Restaurante, (Pizzería) en una superficie total de construcción de 453.00 m <sup>2</sup> , en 2 niveles sobre nivel de banqueta y un semisótano, proporcionando 68.73 m <sup>2</sup> (31%) de área libre.
5. Miguel Alemán No. 180, Col. Santiago Atepetlac Deleg. Gustavo A. Madero	HC4/25	511.00 m <sup>2</sup>	Salón de eventos sociales en una superficie total de construcción de 511.00 m <sup>2</sup> , en 1 nivel sobre nivel de banqueta, ocupando el 100% de la superficie de terreno.
6. Estado de Tamaulipas No.64 Col. Providencia Deleg. Gustavo A. Madero	H3/20	199.00 m <sup>2</sup>	Salón de fiestas infantiles y eventos sociales en una superficie total de construcción de 398.00 m <sup>2</sup> , en 3 niveles sobre nivel de banqueta, ocupando el 100% de la superficie del terreno.
7. Francisco del Paso y Troncoso No. 1134 Col. Infonavit Iztacalco Deleg. Iztacalco	H3/25	2,144.86 m <sup>2</sup>	Plaza comercial con 68 locales en una superficie total de construcción de 2,526.00 m <sup>2</sup> , en 2 niveles sobre nivel de banqueta, proporcionando 707.36 m <sup>2</sup> (33%) de área libre.
8. Av. Las Torres No. 127, Col. Arboledas del Sur Deleg. Tlalpan	HC3/40	99.00 m <sup>2</sup>	Billar con venta de alimentos en una superficie total de construcción de 297.00 m <sup>2</sup> , en 3 niveles sobre nivel de banqueta, ocupando el 100% de la superficie de terreno.
9. Seye No. 265, Col. Lomas de Padierna Deleg. Tlalpan	H2/30	283.00 m <sup>2</sup>	7 Locales de servicio y comercio básico en una superficie total de construcción de 331.38 m <sup>2</sup> , en 2 niveles sobre nivel de banqueta y un sótano, proporcionando 64.85 m <sup>2</sup> (23%) de área libre.
10. Cerrada del Arenal No. 31, Col. Tepepan Deleg. Tlalpan	EA	2,209.75 m <sup>2</sup>	12 viviendas en una superficie total de construcción de 4,672.5 m <sup>2</sup> , en 3 niveles sobre nivel de banqueta, proporcionando 652.25 m <sup>2</sup> (30%) de área libre.

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) ubicada en Victoria No. 7, Primer Piso, Col. Centro, de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

Las opiniones se deberán presentar por escrito en las Delegaciones correspondientes o en las oficinas de la SEDUVI, a partir del día hoy, y hasta el día 23 de julio de 2002 o en la Audiencia Pública que se celebrará el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 hrs. en las oficinas antes citadas.

#### LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

(Firma)

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

Consulta Pública para la modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de acuerdo a los Artículos. 23, fracción III y 26 fracción III, Apartado C, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes predios:

Ubicación	Zonificación/ Uso Actual	Sup. de Terreno	Uso Solicitado
1.- Pestalozzi No. 120, Col. Narvarte Poniente, Deleg. Benito Juárez	H4/25/90	665.66 m <sup>2</sup>	Micro-Industria (Diseño Gráfico, Preprensa, bodega de materias primas) y oficinas, con un total de construcción de 895.28 m <sup>2</sup> en 2 niveles, proporcionando 222.00 m <sup>2</sup> (33%) de área libre.
2.- Av. Amores No. 605, Col. Del Valle Norte, Deleg. Benito Juárez	H3/20/120	1,097.50m <sup>2</sup>	Escuela Primaria y Salón de Fiestas Infantiles, con un total de construcción de 703.00 m <sup>2</sup> en 2 niveles, proporcionando 626.50 m <sup>2</sup> (57%) de área libre.
3.- Providencia No. 1258, Col. Del Valle Centro, Deleg. Benito Juárez	H3/20/180	852.84 m <sup>2</sup>	Oficinas, con un total de construcción de 1,239.20 m <sup>2</sup> en 2 niveles, proporcionando 180.00m <sup>2</sup> (21%) de área libre.
4.- Manuel López Cotilla No. 1536, Col. Del Valle Sur, Deleg. Benito Juárez	H4/20/180	301.18 m <sup>2</sup>	Oficinas con un total de construcción de 613.00 m <sup>2</sup> en 2 niveles y sótano, proporcionando 37.68 m <sup>2</sup> (12.51%) de área libre.
5.- Cuauhtémoc No. 736 (Eje 1 Pte.) Col. Narvarte Poniente Deleg. Benito Juárez	HO8/40/90	372.00 m <sup>2</sup>	Escuela de Educación Superior (Licenciatura en Derecho), con un total de construcción de 444.58 m <sup>2</sup> en 3 niveles, proporcionando 178.79 m <sup>2</sup> (48%) de área libre.
6.- Siracusa No. 58 Col. Lomas Estrella Deleg. Iztapalapa	H3/50	288.90 m <sup>2</sup>	Estudio de Grabación, con un total de construcción de 280.90 m <sup>2</sup> en un nivel, proporcionando 8.9 m <sup>2</sup> (3%) de área libre.
7.- Crepúsculo No. 66 Col. Valle de Luces Deleg. Iztapalapa	H3/50	250.00 m <sup>2</sup>	Gimnasio, con un total de construcción de 268.00 m <sup>2</sup> en 2 niveles, proporcionando 116.00 m <sup>2</sup> (46%) de área libre.
8.- Mar de las Tempestades No. 79 Col. Los Olivos Deleg. Coyoacán	H3/30/200	546.79 m <sup>2</sup>	Escuela Preescolar, Guardería y Primaria, con un total de construcción de 1,100.00 m <sup>2</sup> en 3 niveles, proporcionando 168.00 m <sup>2</sup> (31%) de área libre.
9.- Emilio Carranza No. 371 Col. San Andrés Tetepilco Deleg. Iztapalapa	H3/40	1,203.57m <sup>2</sup>	Imprenta y oficinas, con un total de construcción de 1,200.00 m <sup>2</sup> en 2 niveles, proporcionando 203.57 m <sup>2</sup> (17%) de área libre.
10.- Calz. Ermita Iztapalapa No. 3340 Col. Santa María Aztahuacán Deleg. Iztapalapa	HM5/50	2,300.00m <sup>2</sup>	Estación de Gas Carburante, con un total de construcción de 250.00 m <sup>2</sup> para oficinas y caseta, y 1,130.00 m <sup>2</sup> para patio de maniobras en 1 nivel, proporcionando 920.00 m <sup>2</sup> (40%) de área libre.
11.- Bartolomé R. Salido No. 101, Col. Vértiz Narvarte, Deleg. Benito Juárez	H3/20/90	547.20 m <sup>2</sup>	33 viviendas con un total de construcción de 2,933.22 m <sup>2</sup> en 6 niveles y sótano, proporcionando 134.20 m <sup>2</sup> (25%) de área libre.

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) ubicada en Victoria No. 7, Primer Piso, Col. Centro, de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

Las opiniones se deberán presentar por escrito en las Delegaciones correspondientes o en las oficinas de la SEDUVI, a partir del día de hoy, y hasta el día 23 de julio del 2002, o en la Audiencia Pública que se celebrará el día 24 de julio del 2002 a las 10:00 hrs. en las oficinas antes citadas.

#### LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**



Consulta Pública para la modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa de acuerdo a los Artículos 23 fracción III y 26 apartado B, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes predios:

Ubicación	Zonificación/ Uso Actual	Sup. de Terreno	Uso Solicitado
1.- Avenida Victoria No. 3901, Col. Bondojito Deleg. Gustavo A. Madero	EA (Espacios Abiertos)	1,003.75 m <sup>2</sup>	H5/35 (uso habitacional, 5 niveles, 35% de área libre) para construir 54 viviendas de interés social.
2.- Prolongación Telecomunicaciones S/N esquina Cadena Azul, Col. Ejercito Constitucionalista, Deleg. Iztapalapa.	CS (Corredor de Servicios).	3,040.15 m <sup>2</sup>	H3/55 (uso habitacional, 3 niveles, 55% de área libre) para construir 68 viviendas de interés social.
3.- Prolongación Telecomunicaciones y Rosario Castellanos S/N, Col. Chinampac de Juárez, Deleg. Iztapalapa.	EU (Equipamiento Urbano).	8,313.98 m <sup>2</sup>	H3/45 (uso habitacional, 3 niveles, 45% de área libre) para construir 228 viviendas de interés social
4.- Michoacán S/N, entre Calle Sur 29, Mz-39 Bis, Col. Leyes de Reforma, Deleg. Iztapalapa.	E (Equipamiento).	2,000.00 m <sup>2</sup> .	H3/60 (uso habitacional, 3 niveles, 60% de área libre) para construir 40 viviendas de interés social.
5.- Ejes 3 Sur y 4 Sur, entre Guelatao y Humberto G. Tamayo S/N, Col. Ejercito Constitucionalista, Deleg. Iztapalapa.	ED (Equipamiento Deportivo)	8,128.53 m <sup>2</sup> .	H3/60 (uso habitacional, 3 niveles, 60% de área libre) para construir 154 viviendas de interés social.

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) ubicada en Victoria No. 7, Primer Piso, Col. Centro, de 9:00 a 14:00 hrs.

Las opiniones se deberán presentar por escrito en las Delegaciones correspondientes o en las oficinas de la SEDUVI, a partir del día de hoy y hasta el día 23 de julio del 2002, o en la Audiencia Pública que se celebrará el día 24 de julio del 2002 a las 10:00 hrs. en las oficinas antes citadas.

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**CONTRALORÍA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2002/28**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORIA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES

DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y  
RECURSOS DE INCONFORMIDAD

**CIRCULAR N°. CG/2002/28**

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y  
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE  
TIENEN DENTRO DE SU PROGRAMA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA  
P R E S E N T E**

Con fecha 27 de mayo del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-392, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-03-02, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>VIGENCIA</b>
"CONSTRUCTORA ARGES", S.A. DE C.V.	CAR-840103-3R8	DOS AÑOS	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 11 DE ENERO DEL 2002, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO NUMERO E01-02-2-0019

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Dirección General de Obras Públicas, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

**CIRCULAR N°. CG/2002/29**

CONTRALORIA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADESDIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y  
RECURSOS DE INCONFORMIDAD**CIRCULAR N°. CG/2002/29****A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y  
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE  
TIENEN DENTRO DE SU PROGRAMA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA  
P R E S E N T E**

Con fecha 27 de mayo del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-392, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-03-02, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>VIGENCIA</b>
"PROYECTOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y REMODELACION", S.A. DE C.V.	PIC-940407-A54	DOS AÑOS	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 11 DE ENERO DEL 2002, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO NUMERO E01-02-2-0019

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Dirección General de Obras Públicas, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**LA CONTRALORA GENERAL**  
(Firma)  
**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

**SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS, OPERADORES Y PUBLICO EN GENERAL EL NUEVO FORMATO DE LICENCIA TARJETON PARA VEHICULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TAXI EN EL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-Secretaria de Transportes y Vialidad).

**FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ**, Secretario de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, IV y VI y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 1º, 2º, 15 fracción IX, 16 fracción IV y 31 fracciones XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 7º fracciones I, II, V, XV y XXIII, 8º, 13, 17 fracción I, 18 fracción I, inciso C, 24, 45 fracciones III, VIII, X, XI, XII, XIII, XV y XVII, 49 fracciones IX, XI y XII, 61 y 99 fracción III, de la Ley de transporte del Distrito Federal; 236-A del Código Financiero del Distrito Federal; 23, 84 fracción V, 103 fracción IX inciso I, del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; 1º, 3º, 5º, 8º, 9º 26, 31, 67 fracción XVIII, 69 y 81 fracción I y II del Reglamento para el Servicio de Transporte Público de Taxi en el Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Transportes y Vialidad atiende los principios estratégicos de eficacia, agilidad, simplificación e imparcialidad en el desempeño del servicio público.

Que la Secretaría de Transportes y Vialidad debe proporcionar los instrumentos necesarios para que los concesionarios y permisionarios, presten eficientemente el servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal.

Que es preocupación de la Secretaría de Transportes y Vialidad que los concesionarios cuenten con la documentación necesaria que garantice la seguridad y movilidad de las personas que hacen uso de este servicio público, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS, OPERADORES Y PUBLICO EN GENERAL EL NUEVO FORMATO DE LICENCIA TARJETON PARA VEHICULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TAXI EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO.-Se da a conocer a los concesionarios, permisionarios, operadores y público en general, el nuevo formato de la Licencia Tarjeton, para conducir vehículos destinados al Servicio Público Individual de Pasajeros Taxi en el Distrito Federal, que servirá como identificación de los taxi-operadores, mismo que obra anexo al presente instrumento.**

**SEGUNDO.-Para la expedición, reexpedición y reposición de Licencia, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el aviso publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 16 de mayo del 2002, cumpliendo con lo conducente en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y con lo dispuesto en Reglamento para el Servicio del Transporte Público de Taxi en el Distrito Federal.**

**TERCERO.-Publíquese este aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

**CUARTO.-Las cuestiones no previstas en este aviso serán resueltas por la Secretaría de Transportes y Vialidad, tal y como lo establece la Ley de Transporte del Distrito Federal.**

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2002  
EI SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

(Firma)  
LIC. FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ.

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

**Convocatoria: 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adquisición de Material de Construcción y Adquisición de Material Eléctrico de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-016-02	\$1,250.00 Costo en compranet: \$1,000.00	12/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	27/06/2002 13:00 horas	01/07/2002 19:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida	
1	Cemento gris tipo II			252	Tonelada	
2	Adoquín dado cruz, color rosa			20,000	Pieza	
3	Grava de ¾"			250	Metro cúbico	
4	Arena gris			200	Metro cúbico	
5	Tepetate amarillo			100	Metro cúbico	

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-017-02	\$1,250.00 Costo en compranet: \$1,000.00	12/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	01/07/2002 19:30 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida	
1	Balastro autorregulado, para operar una lámpara de 150 W.			2,400	Pieza	
2	Balastro autorregulado, para operar una lámpara de 250 W.			1,200	Pieza	
3	Lámpara de descarga de 150 W.			2,361	Pieza	
4	Lámpara de descarga de 250 W.			1,050	Pieza	
5	Luminario para alumbrado público			180	Pieza	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Diez, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5277-8933, los días 6, 7, 10, 11 y 12 de junio de 2002; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria Local (Receptoria de Rentas), a través del llenado de Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las propuestas económicas se llevarán a cabo en la: Sala de Proyecciones, Ubicada en el Edificio Principal de la Convocante, ubicado en: Diez Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar de entrega, horario de entrega, el plazo de entrega, así como el pago será de conformidad con las bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002.  
**C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO**  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero**  
 Licitación Pública Nacional  
**Convocatoria: 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF); SFDF/058/2002 de fecha 25-enero-2002.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-036-02	Rehabilitación y mantenimiento de los centros deportivos el zarco, ubicado en la zona territorial no. 2, Av. 503 entre Av. 506 y Av. 510, col. san Juan de Aragón 1ra. sección, y Gertrudis Sánchez, ubicado en la zona territorial no. 2, norte 94 s/n, col. Gertrudis Sánchez.			29 Julio 2002	26 Octubre de 2002	\$3'400,000.00
<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura Económica</b>
	\$2,500.00 Costo en compranet:\$2,250.00	17 Junio 2002 10:00 A 19:00	21 Junio 2002 10:00 HRS.	18 Junio 2002 10:00 HRS.	28 Junio 2002 10:00 HRS.	05 Julio 2002 10:00 HRS.
30001127-037-02	Rehabilitación y mantenimiento de los centros deportivos Rosendo Arnais, ubicado en la zona territorial no. 5, calle de Martha no. 181, col. Guadalupe Tepeyac; Juventino Rosas, ubicado en la zona territorial no. 10, Av. Venustiano Carranza, y Margarita Maza de Juárez, ubicado en la zona territorial no. 7, Av. Maza de Juárez no. 150, col. Patera Vallejo.			29 Julio 2002	26 Octubre de 2002	\$2'650,000.00
	\$2,500.00 Costo en compranet:\$2,250.00	17 Junio 2002 10:00 A 19:00	21 Junio 2002 11:30 HRS.	18 Junio 2002 11:30 HRS.	28 Junio 2002 11:30 HRS.	05 Julio 2002 11:30 HRS.
30001127-038-02	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camellón De Las Flores, Jardín El Sapó Y Jardín Valle Alto Ubicados En La Zona Territorial No. 3			29 Julio 2002	26 Octubre de 2002	\$1'700,000.00
	\$2,500.00 Costo en compranet:\$2,250.00	17 Junio 2002 10:00 A 19:00	21 Junio 2002 13:00 HRS.	18 Junio 2002 13:00 HRS.	28 Junio 2002 13:00 HRS.	05 Julio 2002 13:00 HRS.
30001127-039-02	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Corredor Ecológico, Ubicado En La Av. Gran Canal Entre 16 De Septiembre Y Otumba, Col. 25 De Julio En La Zona Territorial No. 3.			29 Julio 2002	26 Octubre de 2002	\$2'500,000.00
	\$2,500.00 Costo en compranet:\$2,250.00	17 Junio 2002 10:00 A 19:00	21 Junio 2002 14:30 HRS.	18 Junio 2002 14:30 HRS.	28 Junio 2002 14:30 HRS.	05 Julio 2002 14:30 HRS.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Servicios Públicos, sita en Av. 606 N°. 100 B Col. Unidad Habitacional Narciso Bassols, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 19:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar vigente, o
- 3.- Constancia de registro en trámite que este dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas, y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.- Comprobatorios del capital contable mínimo citado en cada uno de cuadros anteriores (mediante declaración fiscal de los ejercicios 2000 y 2001, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, estados financieros 2000 y 2001 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor), el cual se verificará en la Constancia de Registro de Concursante emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.

A la propuesta técnica anexar copia del documento, según el caso que se trate (punto 1, 2, 3 y 4), en el documento A.I.; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de Compranet a través de Banca Serfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección de Servicios Públicos, sita en Av. 606 N°. 100 B Col. Unidad Habitacional Narciso Bassols.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Públicos, sita en Av. 606 N°. 100 B Col. Unidad Habitacional Narciso Bassols, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Públicos, sita en Av. 606 N°. 100 B Col. Unidad Habitacional Narciso Bassols, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 11 de Junio del 2002  
**ING. Jaime Arceo Castro**  
Director General de Servicios Urbanos  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**  
 Delegación Miguel Hidalgo  
 Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. 30001026-008-02 "MATERIAL DE FERRETERIA Y ELECTRICO" 30001026-009-02 "MATERIAL DE PINTURA", 30001026-010-02 "MATERIAL DE CONSTRUCCION", 30001026-012-02 "PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES" y en la Licitación Publica Internacional No. 30001026-011-02 "REFACCIONES PARA DESMALEZADORAS" autorizadas en la Décima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas los días 23 y 31 de mayo del año 2002, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Aclaración de bases	Acto de apertura técnica	Acto de Apertura de Oferta Económica	Fallo Público
30001026-008-02 "MATERIAL DE FERRETERIA Y ELECTRICO"		18 de junio del 2002 13:00 hrs.	25 de junio del 2002 13:00 hrs.	1 de julio del 2002 11:00 hrs.	4 de julio del 2002 12:00 hrs.
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000108	LAMPARA DE 150 WATTS V.S.A.P. A 220 V.		2,500	PIEZA
2	C030000108	LAMPARA DE 250 WATTS V.S.A.P. A 220 V.		1,250	PIEZA
3	C720200090	POSTE METALICO P.T.R. 2" X 2" CAL. 14 GALVANIZADO		400	PIEZA
4	C390000344	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 4"		8,968	METRO
5	C390000344	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 26"		4,484	METRO
Licitación Pública Nacional No.		Aclaración de bases	Acto de apertura técnica	Acto de Apertura de Oferta Económica	Fallo Público
30001026-009-02 "MATERIAL DE PINTURA"		18 de junio del 2002 11:00 hrs.	25 de junio del 2002 11:00 hrs.	28 de junio del 2002 11:00 hrs.	28 de junio del 2002 13:00 hrs.
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	PINTURA AMARILLO TRAFICO BASE SOLVENTE		131	CUBETA
2	C841000052	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO BLANCO		247	CUBETA
3	C841000072	PINTURA VINIL-ACRILICA COLOR BLANCO		555	CUBETA
4	C841000058	VAPORTITE 550 (BASE SOLVENTE)		342	CUBETA
5	C844100056	MICRO ESFERA		3,000	KILO
Licitación Pública Nacional No.		Aclaración de bases	Acto de apertura técnica	Acto de Apertura de Oferta Económica	Fallo Público
30001026-010-02 "MATERIAL DE CONSTRUCCION"		18 de junio del 2002 10:00 hrs.	25 de junio del 2002 10:00 hrs.	27 de junio del 2002 10:00 hrs.	27 de junio del 2002 14:00 hrs.
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720200016	ALAMBRO DE ¼		4.5	TONELADA
2	C511000004	ARENA AZUL SIN CONTAMINAR		450	METRO CUBICO
3	C720800002	CAL HIDRATADA		651.4	TONELADA
4	C720810004	CEMENTO GRIS TIPO I		149	TONELADA
5	C720800004	MORTERO PARA ALBAÑILERIA		10.2	TONELADA



Licitación Pública Internacional No.		Aclaración de bases	Acto de apertura técnica	Acto de Apertura de Oferta Económica	Fallo Público
30001026-011-02 "REFACCIONES PARA DESMALEZADORAS"		25 de junio del 2002 17:00 hrs.	02 de julio del 2002 11:00 hrs.	04 de julio del 2002 11:00 hrs.	08 de julio del 2002 12:00 hrs.
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C780200002	CABEZAL PARA DESMALEZADORA		230	PIEZA
2	C780200002	FILAMENTO DE NYLON		30	ROLLO
3	C780200002	CADENA PARA MOTOSIERRA		54	PIEZA
4	C780200002	EJE COMPLETO		100	PIEZA
5	C780200002	CUCHILLA		300	PIEZA
Licitación Pública Nacional No.		Aclaración de bases	Acto de apertura técnica	Acto de Apertura de Oferta Económica	Fallo Público
30001026-012-02 "PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES"		18 de junio del 2002 9:00 hrs.	25 de junio del 2002 9:00 hrs.	27 de junio del 2002 12:00 hrs.	27 de junio del 2002 13:00 hrs.
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841800008	ACELERADOR PARA COMPOSTA		600,000	LITRO
2	C841800030	UREA		12	TONELADA
3	C841800008	FERTILIZANTE G-80		250	PORRON
4	C841800008	FERTILIZANTE 10-15-5		1,250	GALON
5	C840800028	HERBICIDA		350	LITRO

- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La venta de Bases en "La Convocante" y en el Sistema Compranet, serán los días : 11, 12, 13, 14 y 17 de junio del 2002, para las Licitaciones Nacionales 30001026-008-02, 30001026-009-02, 30001026-0010-02 y la 30001026-012-02; y para la Licitación Pública Internacional 30001026-011-02 serán los días 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 de junio del 2002, de 9:00 a 14:00 hrs.
- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a "la Convocante" para su inclusión en el registro de participantes. El costo de las bases en "la Convocante" será de \$1,000.00, y en el Sistema Compranet será de \$900.00, para todas las licitaciones.
- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación de propuestas y Apertura Técnica y Económica, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal o en el lugar que indique esta Delegación en las bases de cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.
- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o en el lugar que se indica en las bases de cada licitación. La fecha de entrega será la que se indica en las bases de cada licitación.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- La fecha del Fallo será la que se indica en las Bases de cada Licitación y la entrega será en días naturales.
- En esta Licitación, no se otorgarán anticipos.
- Para la Licitación Pública Internacional, se tomará en cuenta todos los tratados comerciales que tenga México con el extranjero.

México, Distrito Federal a 11 de junio del 2002.  
 Director General de Administración  
 Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco  
 Firma

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION MILPA ALTA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007-2002**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 apartado A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional para realizar la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. SFDF/063/2002 del 25 de Enero de 2002.

Fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
MA-DGODU-LPC40-011-2002	\$ 2,000.00	12-JUNIO-2002	14-JUNIO-2002. 10:00 HRS	18-JUNIO-2002. 11:00 HRS	24-JUNIO-2002. 10:30 HRS	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación y Mantenimiento a la Carpeta Asfáltica			15-JULIO-2002	11-NOVIEMBRE-2002	\$ 1'300,000.00

Las bases de licitación no estarán disponibles para su consulta y venta por el medio Compranet.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Constitución Esq. Av. México sin número, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000, Unidad Departamental de Concursos; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas., en días hábiles (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado)

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en copia legible los siguientes documentos:

1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
  2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. Arq. Alejandro Retana Alvarado, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
  3. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante Curriculum Vital, anexando relación de contratos vigentes que tengan celebrados con la administración pública o con particulares señalando por cada uno el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años similares a los convocados comprobando documentalmente los contratos celebrados.
  4. En caso de tener modificaciones en su capital contable del registro presentar: última declaración anual y/o estados financieros actualizados a la fecha; firmados por un contador público externo.
- Los documentos de los puntos 3 y 4, después de su revisión en la compra de bases, serán devueltos para que se integren dentro de la Propuesta Técnica.

En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el Capital Contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

En caso de que cualquier interesado no cuente con el Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios no tendrá derecho a ser inscrito.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, será el día y hora marcado para cada concurso.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Unidad Departamental de Concursos; sita en Av. Constitución Esq. Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia); en su caso carta del representante, indicando la capacidad del asistente para efectuar las aclaraciones necesarias.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Unidad Departamental de Concursos; sita en Av. Constitución Esq. Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

Para las presentes licitaciones se otorgaran anticipos, que serán del 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

- Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; que una vez hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso.

MEXICO, D. F. A 06 DE JUNIO DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ARQ. ALEJANDRO RETANA ALVARADO.**  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

**Convocatoria: 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: **BIENES INFORMÁTICOS** de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-014-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	24/06/2002	25/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2002 10:00 horas	8/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600025	ORACLE9i ENTERPRISE EDITION PARA 2 PROCESADORES INCLUYENDO MEDIO FÍSICOS	01	PAQ
2	C810100030	SERVIDOR CENTRAL SISTEMA BASE CMN PE6450, 900 MHZ	01	PZA
3	C812003300	COMPUTADORA CON PROCESADOR PENTIUM IV A 1.6 GHZ	16	PZA
4	C810600012	NO-BREAK CON REGULADOR INTEGRADO 500 VA 17/5 MINUTOS DE RESPALDO	16	PZA
5	C811200020	IMPRESORA CON VELOCIDAD DE 10 PPM 600*600 DPI INCLUYE CABLE PARALELO	16	PZA

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días del **11 al 24 de junio de 2002**; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfin.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **25 de junio de 2002 a las 10:00** horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día **02 de julio de 2002 a las 10:00 horas**, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **8 de julio de 2002 a las 10:00** horas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- ◆ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines s/n col. Xaltocán, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- ◆ Plazo de entrega: **20 días hábiles**. / El pago se realizará: **15 días hábiles**.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2002  
**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DELEGACION TLAHUAC**

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio SFDF/064/2002, de fecha 25 de Enero de 2002 de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-017-02	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,250.00	11/06/2002	13/06/2002 09:00horas	12/06/2002 09:00 horas	21/06/2002 09:00 horas	24/06/2002 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE LA 1 RA . ETAPA. DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LIMPIA Y TRANSPORTE.	08/07/2002	146	\$ 1,500,000.00

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono: 58-41-01-99, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito expedido a favor de la Secretaría de Finanzas / Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios establecidos, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., ubicado en: AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- \* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los horarios establecidos, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta económica se efectuará en los horarios establecidos, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., AV. MAR DE LAS LLUVIAS Número 17 - S/N, Colonia SELENE I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- \* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los horarios establecidos, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- \* El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español, La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo para compra de material del: 20% y por inicio de trabajos del: 10%.
- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: El licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia en obras similares a los que son motivos de la presente licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos, en particular en Ejecución de

obras similares presentando Actas de Entrega-Recepción y carátulas de contratos similares que haya celebrado. El licitante deberá demostrar que cuenta con un capital contable mediante última Declaración anual y trimestral del Impuestos sobre la renta de conformidad con el art. 31 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y/o Estado Financiero con una antigüedad no mayor de seis meses firmado por contador público, en caso de capital contable superior a un millón de pesos, dicho estado deberá estar auditado por despacho contable externo, anexando copia de la cedula profesional y registro del auditor. Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compra-net, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión.

- \* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Si se trata de persona moral, acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a esta y en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y poder notarial que lo acredite, si se trata de persona física, su acta de nacimiento, Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compra-net, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Delegación en base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, efectuara los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulara los dictámenes y emitirá el fallo, mediante los cuales se adjudicaran los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente mas baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- \* Las condiciones de pago son: El pago de los trabajos se hará mediante estimaciones mensual, las que serán presentadas por "El contratista" a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, que será los días 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con el artículo 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002.

**GUILLERMO PEÑA GARCIA**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA.

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 025**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-069-02	Mantenimiento Civil consistente en trabajos de impermeabilización de 3,790.00 M2, así como obras auxiliares y complementarias en las Instalaciones de agua Potable casetas auxiliares Nos. 1 y 2, Planta Antigua Xotepingo, Rebombeo Jardines del Pedregal, Rebombeo Quetzalcoatl, Rebombeo Tláhuac, en las Delegaciones Coyoacan, Milpa Alta y Tláhuac, D.F., zona Sur.	17-Julio-02	05-Noviembre-02	\$400,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-069-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17-Junio-02	25-Junio-02 10:00 Hrs.	20-Junio-02 8:30 Hrs.	02-Julio-02 10:30 Hrs.	09-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-070-02	Mantenimiento Civil consistente en trabajos de rehabilitación y construcción de 905 m.l. de barda perimetral, portón de acceso, concertina, logotipo, así como obras auxiliares y complementarias en las diferentes Instalaciones de Agua Potable (Gemelos Topilejo, Viveros de Cuernavaca, Plan de Ayala, TC-14, TC-15, Tierra Unida, Pozo Reino Aventura y Fovissste). En las Delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras, zona Sur, D.F.	17-Julio-02	03-Diciembre-02	\$1, 050,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-070-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17-Junio-02	25-Junio-02 11:00 Hrs.	20-Junio-02 8:30 Hrs.	02-Julio-02 12:00 Hrs.	09-Julio-02 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-071-02	Mantenimiento Civil consistente en trabajos de rehabilitación de barda perimetral con una longitud de 307 m.l., portón de acceso, concertina, logotipo, así como obras auxiliares y complementarias en las diferentes Instalaciones de Agua Potable GM-10, GM-13, GM-15, GM-8, GM-22, de la Delegación Gustavo A. Madero, zona Norte, D.F.	17-Julio-02	03-Diciembre-02	\$ 350,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-071-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17-Junio-02	25-Junio-02 12:00 Hrs.	20-Junio-02 8:30 Hrs.	02-Julio-02 13:30 Hrs.	09-Julio-02 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-072-02	Mantenimiento Civil consistente en trabajos de rehabilitación de bardas perimetrales con una longitud de 450 m.l., portón de acceso, concertina, logotipos, así como obras auxiliares y complementarias ubicados en las diferentes Instalaciones del Sistema de (San Pedro Atocpan No. 1, Tanque Tlatenamic, Estación de Medición "T" de Santa María del Olivar, Rebombeo Nuevo Tecomitl y Pozo San Luis 19) de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, zona Sur, D.F.	18-Julio-02	04-Diciembre-02	\$ 550,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-072-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17-Junio-02	26-Junio-02 10:00 Hrs.	20-Junio-02 8:30 Hrs.	03-Julio-02 09:20 Hrs.	10-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-073-02	Mantenimiento Civil consistente en la Delimitación del Acueducto Lerma en el Tramo conocido como Terraplén de Obraje Ubicado en Huixquilucan, Edo de México., así como obras Auxiliares y Complementarias.	18-Julio-02	14-Agosto-02	\$ 300,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-073-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17-Junio-02	26-Junio-02 11:00 Hrs.	20-Junio-02 8:30 Hrs.	03-Julio-02 10:30 Hrs.	10-Julio-02 10:30 Hrs.



No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-074-02	Trabajos de Mantenimiento Civil consistente en Rehabilitación de las Residencias José Antonio Alzate y Lerma Centro; así como Obras Auxiliares y Complementarias, Ubicadas en los Municipios de Almoloya de Juárez y Lerma, Estado de México.	30-Julio-02	02-Septiembre-02	\$ 1'195,285.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-074-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17-Junio-02	26-Junio-02 12:00 Hrs.	20-Junio-02 8:30 Hrs.	03-Julio-02 12:00 Hrs.	10-Julio-02 12:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/073/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 30001063-069-02, 30001063-070-02, 30001063-071-02, 30001063-072-02 y 30001063-073-02 se efectuara en la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles, para la licitación 30001063-074-02 se efectuara en la Unidad Departamental de Sistemas de Drenajes ubicadas en el 6º piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento 6º piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para las licitaciones 30001063-069-02, 30001063-070-02, 30001063-071-02, 30001063-072-02 y 30001063-073-02 no se otorgará ningún anticipo.  
Para la licitación 30001063-074-02 se otorgara un anticipo del 30% para inicio de Obra, que será distribuido de la siguiente forma: 20% para compra de materiales y 10% para mano de obra.

Para las licitaciones 30001063-069-02, 30001063-070-02, 30001063-071-02, 30001063-072-02 y 30001063-073-02 la dependencia no proporcionara ningún material, equipo o maquinaria.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en la licitación 30001063-069-02, 30001063-070-02, 30001063-071-02, 30001063-072-02 y 30001063-073-02 deben comprobar experiencia en obra civil, para la licitación 30001063-074-02 en obras similares a las del objeto de la licitación. Acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Curriculum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Para las licitaciones 30001063-069-02, 30001063-070-02, 30001063-071-02, 30001063-072-02, 30001063-073-02 y 30001063-074-02 no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2002.  
A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL  
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Planta de Asfalto  
Licitaciones Públicas Múltiples

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27-A y 30-I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional e Internacional para la adquisición de aceites y lubricantes así como refacciones y accesorios para maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

**Nacional****Convocatoria: 007**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-011-02	En convocante: \$ 2,000 En compraNET: \$ 1,800	17/06/2002 14:00 horas	18/06/2002 13:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite térmico para calentadores de la planta No. 5			3,000.00	Litros
2	C510200004	Aceite 15W 40 para motor diesel.			15,000.00	Litros
3	C510200004	Aceite Dexron III			8,000.00	Litros
4	C510200004	Aceite Hidráulico HD 46			10,000.00	Litros
5	C420000002	Anticongelante al 100%			2,000.00	Litros

**Internacional  
008****Convocatoria:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-012-02	En convocante \$ 2,000 En compraNET:\$ 1,800	24/06/2002 14:00 horas	25/06/2002 18:00 horas	02/07/2002 10:00 horas	04/07/2002 10:00 horas	08/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Extractor centrífugo p/lavado de muestras de mezcla asfáltica cap. 3Kg			1	Pieza
2	C780200000	Resorte para filtro de bolsa No. de parte C272-370 p/quebradora			96	Pieza
3	C090000244	Filtro para aceite de motor, No. LF-670			120	Pieza
4	C780200000	Puntas p/cucharón L-320 No. 47			18	Pieza
5	C660605026	Llantas medida 1000x20, incluyendo cámaras y corbatas.			36	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.
- En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta no. 9649285.

- La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Lugar de entrega de la licitación número 30001049-011-02 será en la L.A.B. destino almacén número 05 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. De la Imán número 263, Col. Ajusco, C.P. 04300, Delegación Coyoacán en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.
- Lugar de entrega de la licitación número 30001049-012-02 será en la L.A.B. destino almacén número 02 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. De la Imán número 263, Col. Ajusco, C.P. 04300, Delegación Coyoacán en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-011-02 , será como máximo el día 31 de Octubre del año 2002
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-012-02 , será como máximo el día 31 de Julio del año 2002
- Los pagos que se generen con motivo de las licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- No se considera realizar pagos anticipados.
- Estas Licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE JUNIO DEL 2002.

**LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ BUSTAMANTE**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

RÚBRICA.

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria: 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Lavandería de 23 Unidades Hospitalarias y 1 Centro de Salud "Balmis" de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, de la Secretaría de Salud del D.F. el día 30 de Mayo del 2002.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-021-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	13/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Junio del 2002 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2002 a las 10:00 horas en: Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales en el Domicilio de la Convocante, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de Junio del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Junio del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Diversas Unidades Hospitalarias, los días Lunes a Domingo en el horario de entrega: Las 24:00 Hrs..
- Plazo de entrega: Del 1 de Julio al 31 de Diciembre.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002.  
**C.P. GLORIA MORALES ZARATE**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria: 013**  
**Segunda Convocatoria**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Material Accesorios y Suministros Médicos de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud el día 23 de Abril del 2002.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-022-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	12/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:30 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000022	Asa quirúrgica	64	Bolsa	64	511
2	C480000000	Bata Desechable	1,821	Pieza	1,821	14,565
3	C480000621	Cal sodada con indicador	6	Lata	6	51
4	C480000046	Cánula	33	Pieza	33	260
5	C480000046	Cánula	8	Pieza	8	63

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Junio del 2002 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de Junio del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Junio del 2002 a las 10:30 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00.
- Plazo de entrega: Conforme al calendario establecido de las Bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002.  
**MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJAN**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE PARA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

Con fundamento en el Artículo 122 base cuarta Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, invita a todos los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales de adquisición de bienes:

LICITACIÓN No.	CONCEPTO	COSTO Y VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
CJDF/003-LPN/2002	MOBILIARIO	\$1,000.00 11, 12, 13 Y 14 DE JUNIO	17 DE JUNIO 11:00 HRS.	24 DE JUNIO 11:00 HRS.
CJDF/004-LPN/2002	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,000.00 11, 12, 13 Y 14 DE JUNIO	17 DE JUNIO 13:00 HRS.	24 DE JUNIO 14:00 HRS.
CJDF/005-LPN/2002	BIENES INFORMÁTICOS	\$1,000.00 11, 12, 13 Y 14 DE JUNIO	17 DE JUNIO 15:00 HRS.	24 DE JUNIO 17:00 HRS.

Se comunica a los interesados que tanto las bases como las especificaciones de las mismas estarán a su disposición los días 11, 12, 13 y 14 de junio del año en curso de 9:30 a 14:00 horas, en la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ubicada en la calle de James Sullivan No. 133 - 7º Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, de esta Ciudad.

No. de LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL (Según cantidades y unidades de medida indicadas en los anexos de las bases)
CJDF/003-LPN/2002	1 ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.80X.90X.75 M., CON DOS PEDESTALES, LÍNEA CLÁSICA; 12 ESCRITORIOS SECRETARIALES DE MADERA DE 1.20X80X75 M. C/PEDESTAL, LÍNEA CLÁSICA; 10 SILLÓN GIRATORIO CUADRADO, RESPALDO BAJO CON RODAJAS, TERMINADA EN 5 PUNTAS; 1 MESA DE MADERA CIRCULAR DE 1.50 M. DE DIAM. LÍNEA CLÁSICA; 6 MESA PARA COMPUTADORA EN MADERA, CON PORTATECLADO, UN ENTREPAÑO MOVIBLE CON CORREDERAS TELESCÓPICAS; 1 MESA TELEFONERA, FABRICADA EN MADERA FINA DE .70X.51X.66 M.; 20 SILLA SECRETARIAL EN TELA FABRICADA EN BASE TERMINADA EN 5 PUNTAS, CON PISTÓN NEUMÁTICO, 12 SILLÓN DE VISITA EN PIELET, FABRICADO MADERAS FINAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO, BRAZOS EN MADERA; 1 MESA DE MADERA RECTANGULAR 2.40x1.00x.75 MTS. LINEA CLASICA; 3 GAVETAS DE 2M DE ALTO POR 1M DE ANCHO C/6 SEPARADORES; 10 ANAQUELES TUBULARES DE 2M DE ALTO POR 60 CMS DE ANCHO; 1 CREDENZA DE 1.80X.46X.75 MTS. LÍNEA CLÁSICA, FABRICADA EN MADERAS FINAS, ACABADO CON CHAPA DE CAOBA.
CJDF/004-LPN/2002	3 ASPIRADORA, 8.5 AMP., 1026 WATS, 1.69 H.P., TIPO INDUSTRIAL, CON RODAJAS Y FILTRO INTERCAMBIABLE; 6 CAFETERA AUTOMÁTICA ELÉCTRICA P/50 TAZAS; 6 CALENTADOR DE AMBIENTE; 2 ENFRIADOR-CALENTADOR DE AGUA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO; 2 ENMICADORA TÉRMICA (USO PESADO); 5 GRABADORA PORTÁTIL (CASSETTE NORMAL); 4 GRABADORA TIPO REPORTERO (CASSETTE CHICO); 2 GUILLOTINA DE 35 X 30 DE MADERA (USO RUDO); 1PERFORADORA Y ENGARGOLADORA CON 3 FUNCIONES: ARILLO DE PLÁSTICO, ARILLO DE METAL Y PEINE; 1 PULIDORA PARA PISOS TIPO INDUSTRIAL DE 18" DE DIAM.; 17 VENTILADOR DE PEDESTAL; 5 TRITURADORA DE PAPEL PERSONAL ELÉCTRICA.
CJDF/005-LPN/2002	11 COMPUTADORA PERSONAL, GABINETE DE TORRE, PROCESADOR INTEL CELERON A 1.3 GHZ., MEMORIA RAM DE 256 MB, TARJETA DE VIDEO CON MEMORIA INDEPENDIENTE DE 16 MB, MONITOR DE 15", DISCO DURO DE 40 GB. UTRA ATA, BOCINAS, TARJETA DE SONIDO, TARJETA MADRE INTEL, TARJETA DE RED, FAX/MODEM, CD-ROM 52X, TECLADO, MOUSE, LECTOR DE DISCO DE 3 1/2", SOFTWARE INCLUIDO MICROSOFT WINDOWS VERSIÓN 98 EN ADELANTE, MICROSOFT OFFICE VERSIÓN 2000 EN ADELANTE Y NORTON ANTIVIRUS TODO DEBE

CONTAR CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE USO; 2 LAPTOP MEMORIA RAM DE 128 MB, DISCO DURO DE 15GB, DRIVE DE 3.5" PROCESADOR INTEL CELERON A 1 GHZ, MODEM DE 56 K, PANTALLA DE 13" MATRIZ ACTIVA, UNIDAD DE CR-ROM O DVD-ROM MICROSOFT WINDOWS 98 O SUPERIOR, OFFICE 2000 O SUPERIOR NORTON ANTIVIRUS; 11 IMPRESORA LASER JET IMPRIME MÍNIMO 10 PAG. POR MINUTO, RES. 1200dpi, PCL6, 2 BANDEJAS Y BANDEJA DUPLEX 100 Y 250 HOJAS, 8MB, EXP. A 52 MB. 1 PTO. PARALELO, 1 INFRARROJO, 1 LOCALTALK, 1 SOLTEIO. Y USB; 1 IMPRESORA LASER A COLOR IMPRESIÓN NORMAL A COLOR 4 PPM Y NEGRO 16 PPM, 600 X 600 DPI A COLOR Y NEGRO CONEXIÓN POR CABLE PARALELO, 64 MB DE RAM EXPANDIBLE A 128 MB, CAPACIDAD DE BANDEJA DE 400 A 600;17 NO BREAK DE 1000 VA, CON REGULADOR ELEC. INTERNO 30 MINS. DE RESPALDO, 4 CONTACTOS Y SW DE MONITOREO;4 SCANNER DE CAMA PLANA, CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE PAPEL DE HASTA 15 PPM, CON CAPACIDAD DE HASTA 50 HOJAS, 2400 DPI CON RESOLUCIÓN DE 48 BITS Y VISTA PREVIA DE 4 SEGUNDOS, SUPERFICIE DE ESCANEADO DE PAGINAS OFICIO O LEGAL

- Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 ( Un mil pesos 00/100 M.N.), mismas que se liquidarán con cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en la Subdirección de Servicios Administrativos, ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- La entrega de los bienes adjudicados será en el Almacén General del Consejo, dentro de los 20 días después de que se de a conocer el fallo.
- No habrá anticipo para los ganadores. El pago se efectuará 20 días después de haber entregado su factura debidamente requisitada y conciliada en la Subdirección de Servicios Administrativos.
- La junta de aclaración de bases, la entrega de documentación, así como los actos de aperturas y fallos de cada Licitación se efectuarán en la Sala de Juntas del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, sita en la calle de James E. Sullivan No. 133, 6º piso, Colonia San Rafael, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06470, previo registro.

A T E N T A M E N T E  
MÉXICO, D.F. A 11 DE JUNIO DE 2002  
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
(Firma)

---



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE PARA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

La Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 último párrafo del Acuerdo General 57-50/2001, hace del conocimiento Público los Fallos de las siguientes Licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJDF/001-LPN/2002 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", ADJUDICA LAS PARTIDAS 4, 17,18, 19, 20, 26, 27, 28 Y 61, A LA EMPRESA "ARTES GRÁFICAS DE MÉXICO, S.A.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$27,683.36 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A.; LAS PARTIDAS 1, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 22, 23, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76 Y 77, A LA EMPRESA "ABASTECEDOR PLANETARIO, S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$58,249.18 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A., Y LAS PARTIDAS 2, 5, 7, 11, 13, 21, 32, 33, 34, 39, 40, 42, 47, 48, 49, 53, 54, 59 Y 60, A LA EMPRESA "DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$70,248.88 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A. ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 14, 24, 25, 31, 62 70 Y 73.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJDF/002-LPN/2002 "MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", ADJUDICA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22, A LA EMPRESA "SAMYT CD MASTER, S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$199,980.24 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A. ASIMISMO, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 16.

México, D.F. a 11 de junio de 2002  
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
(Firma)  
C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Servicios Urbanos

**Notificación de fallo**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C.P. 08040, México D.F., en cumplimiento al artículo 43 facción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa el siguiente fallo:

Licitación Pública Nacional No. 30001046/037/2002 de fecha 30/05/02 para la adquisición de "cajas de transferencia con sistema de piso móvil", proveedores adjudicados: **Industrias Lugarth, S.A. de C.V.**, con domicilio en Francisco Novoa número 105, Colonia Aragón, C.P. 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con el 100% de la partida única, con un monto de \$14'237,960.00 (catorce millones doscientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A.

México, Distrito Federal, 06 de junio de 2002  
(Firma)  
**Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova**  
Subdirector de Recursos Materiales  
Rúbrica

---

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**

N° de Licitación						Fecha de emisión del fallo
30001082-004-02						22 DE MAYO DEL 2002
N° consecutivo	partida adjudicada	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	3 y 5	JURÍDICO LEGAL Y SECTOR FINANCIERO.	SERVICIO	234,000.00	234,000.00	ISTA, INGENIERIA, SERVICIOS TECNICOS Y ADMINSTRATIVOS, S.A DE C.V.
2	1, 2, 4 Y 7	ADMINISTRACIÓN, INFORMATICA, DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO Y CALIDAD Y EXCELENCIA	SERVICIO	198,100.00	198,100.00	N & R CONSULTORES, S.C.

N° de Licitación						Fecha de emisión del fallo
30001082-005-02						24 DE MAYO DEL 2002
N° consecutivo	partida adjudicada	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1 A Y B	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CONSERVACIÓN A EQUIPO DE COMPUTO	SERVICIO	1,081,500.00	1,081,500.00	QUERY TECHNOLOGIES, S.A DE C.V.

México, Distrito Federal 11 de junio de 2002  
 LIC. AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL G.D.F.  
 (Firma)

---

**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección de Administración**  
**Aviso de Fallo Múltiple de Licitación Pública Nacional**

Con fundamento en las disposiciones del Artículo 43 último párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros, con domicilio en la Calle de Serapio Rendón No. 114, Colonia San Rafael hace del conocimiento general de los licitantes con asignación favorable, así como las que se declaran desiertas, ya que los precios no son aceptables para el Organismo, en la Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/006/2002, RTP/LPN/016/2002 y RTP/LPN/017/2002, relativas a la Contratación de la Prestación del Servicio de las Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales del Organismo; y Adquisición de Refacciones para los Grupos Mecánicos; Bandas, Mangueras, Conexiones, Válvulas y Lubricación, respectivamente, como se describe a continuación:

<b>No. Licitación</b>	<b>Proveedor ganador en la Licitación Pública Nacional</b>	<b>Monto (M.N.)</b>	<b>I.V.A. (M.N.)</b>	<b>T o t a l (M.N.)</b>
RTP/LPN/006/2002 Cont. Pólizas Seg. Bienes Patrim.	Desierta	-0-	-0-	-0-
RTP/LPN/016/2002 Adq. Bandas, Mang. Conex., Válv., y Lub.	Detroit, S.A. de C.V. Proveedora Especializada GES, S.A. de C.V. Distribuidora y Comercializadora RAM, S.A. de C.V. AF Internacional, S.A. de C.V.	\$50,812.55 \$319,614.02 \$360,700.00 \$46,500.70	\$7,621.88 \$47,942.10 \$54,105.00 \$6,975.11	\$58,434.43 \$367,556.12 \$414,805.00 \$53,475.81
RTP/LPN/017/2002 Cont. Pólizas Seg. Bienes Patrim.	Desierta	-0-	-0-	-0-

A t e n t a m e n t e  
México, D.F., a 11 de junio del 2002.  
Firma  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras  
**Javier A. Sánchez Alvarez**  
(Firma)

---

**FALLO DE LICITACION**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

<b>No. de licitación</b>
30001122-011-02

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	100	Acetato para fotocopiadora	Caja	\$ 31.62	\$3,162.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
2	30	Espiral plástico	Paquete	\$ 31	\$930.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
3	30	Espiral plástico	Paquete	\$ 13	\$390.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
4	1,250	Carpetas para archivo	Pieza	\$ 7.50	\$9,375.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
5	1,500	Carpetas para archivo	Pieza	\$ 8.21	\$12,315.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
6	50	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 6.15	\$307.50	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
7	3,250	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ .82	\$2,665.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
8	3,500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ .82	\$2,870.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
9	2,850	Broches para fólder	Caja	\$ 6.75	\$19,237.50	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
10	500	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	\$0	\$0	Desierta	13/05/2002
11	250	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 2.60	\$650.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
12	1,000	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 3.96	\$3,960.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
13	380	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 2.10	\$798.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
14	650	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$ 4.20	\$2,730.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
15	650	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$ 18.89	\$12,278.50	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
16	400	Clips	Caja	\$ 4.65	\$1,860.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
17	1,000	Clips	Caja	\$ 1.20	\$1,200.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
18	1,748	Clips	Caja	\$ 1.10	\$1,922.80	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
19	126	Cojín sello	Pieza	\$ 20.65	\$2,601.90	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
20	250	Corrector Liquido	Pieza	\$ 2.60	\$650.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
21	250	Correctores para máquina de escribir	Pieza	\$ 4.28	\$1,070.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
22	60	Correctores para máquina de escribir	Pieza	\$ 2.55	\$153.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
23	50	Cutter	Pieza	\$ 3.85	\$192.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
24	250	Dedal hule	Pieza	\$ .66	\$165.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
25	300	Desengrapadora	Pieza	\$ 2.46	\$738.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
26	300		Paquete	\$ 5.30	\$1,590.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
27	300	Etiquetas	Paquete	\$ 5.30	\$1,590.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
28	500	Fólder	Caja	\$ 22.50	\$11,250.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
29	600	Fólder	Caja	\$ 26	\$15,600.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
30	750	Borrador	Pieza	\$ .50	\$375.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
31	375	Grapa	Caja	\$ 3.25	\$1,218.75	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002

32	1,500	Pegamento en tubo	Pieza	\$0	\$0	Desierta	13/05/2002
33	3,000	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	\$ .70	\$2,100.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
34	4,500	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	\$ .50	\$2,250.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
35	375	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 6.70	\$2,512.50	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
36	375	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 6.70	\$2,512.50	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
37	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 21.50	\$3,762.50	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
38	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 28	\$4,900.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
39	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 21.50	\$3,762.50	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
40	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 28	\$4,900.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
41	400	Liga	Bolsa	\$ 4.29	\$1,716.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
42	750	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 1.90	\$1,425.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
43	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 1.90	\$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
44	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 1.90	\$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
45	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 1.90	\$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
46	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 1.90	\$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
47	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 3.08	\$6,160.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
48	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 3.08	\$1,540.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
49	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 3.08	\$1,540.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
50	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.25	\$4,500.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
51	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.25	\$4,500.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
52	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.25	\$4,500.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
53	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.25	\$4,500.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
54	40	Elementos impresión (esf. y margaritas máq. esc. eléctrica.)	Pieza	\$ 122	\$4,880.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
55	40	Elementos impresión (esf. y margaritas máq. esc. eléctrica.)	Pieza	\$ 122	\$4,880.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
56	40	Elementos impresión (esf. y margaritas máq. esc. eléctrica.)	Pieza	\$ 122	\$4,880.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
57	10,000	Papel bond	Paquete	\$ 24	\$240,000.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
58	17,030	Papel bond	Paquete	\$ 19.60	\$333,788.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
59	400	Papel carbón	Paquete	\$ 10.10	\$4,040.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
60	350	Papel carbón	Paquete	\$ 10.60	\$3,710.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
61	250	Limpia tipos	Pieza	\$ 4.20	\$1,050.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
62	1,250	Cubierta para engargolar	Paquete	\$ 22.25	\$27,812.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
63	750	Cubierta para engargolar	Paquete	\$ 27.75	\$20,812.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
64	15	Cubierta para engargolar	Paquete	\$ 47.60	\$714.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
65	350	Perforadora	Pieza	\$ 106	\$37,100.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002
66	300	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.54	\$762.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
67	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.54	\$1,270.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
68	2,000	Regla (madera, metal, plástico)	Pieza	\$ .64	\$1,280.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
69	300	Separadores de plástico o cartulina	Juego	\$ 10.48	\$3,144.00	Balandro Arquitectura Dibujo e	13/05/2002

						Ingeniería S.A. de C.V.	
70	150	Sobres de papel	Paquete	\$ 158.25	\$23,737.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
71	150	Sobres de papel	Paquete	\$ 216.88	\$32,532.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
72	2,500	Sobres de papel	Pieza	\$0	\$0	Desierta	13/05/2002
73	100	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	\$ 9.80	\$980.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
74	150	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	\$ 11.35	\$1,702.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería S.A. de C.V.	13/05/2002
75	1,000	Tarjetas varias	Paquete	\$ 6	\$6,000.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
76	50	Tijeras	Pieza	\$ 20	\$1,000.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
77	125	Tintero	Pieza	\$ 5	\$625.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
78	125	Tintero	Pieza	\$ 5	\$625.00	Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.	13/05/2002
79	20,000	Vasos de papel	Paquete	\$ 4.21	\$84,200.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.	13/05/2002

<b>No. de licitación</b>
30001122-013-02

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	487,911	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	\$ 9.72	\$4,742,494.92	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002
2	109,350	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	\$ 15.31	\$1,674,148.50	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002
3	43,057	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	\$ 19.32	\$831,861.24	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002
4	35	Gases industriales y medicinales	Carga	\$ 98.58	\$3,450.30	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002
5	10	Gases industriales y medicinales	Carga	\$ 6,420	\$64,200.00	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002
6	522	Gases industriales y medicinales	Kilogramo	\$ 81.32	\$42,449.04	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002
7	53	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	\$ 32.10	\$1,701.30	Infra S.A. de C.V.	15/05/2002

AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, A 6 DE JUNIO DEL 2002.

**C.P. GLORIA MORALES ZARATE**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.  
(Firma)

**FALLO DE LICITACION**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**30114001/001/02**

No. Partida	Cantidad	Descripcion	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	60	SERVICIO DE LIMPIEZA.	Elemento	\$ 2,120	\$ 127,200.00	COMPAÑÍA OMEGA, S.A. DE C.V.	3/05/2002

MEXICO, D.F., 11 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES**  
RUBRICA.  
(Firma)

**FALLO DE LICITACION**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**30114001/002/02**

No. Partida	Cantidad	Descripcion	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
50	50,000	FOLDERS MANILA T/CARTA	PIEZA	\$ 0.23	\$ 11,500.00	PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	17/05/2002
16, 29, 30, 45, 53, 71, 72, 101, 102, 103, 107.	2,770	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	86,528.10	ABASTECERODA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	17/05/2002
32, 33, 38, 74, 75, 77, 97, 113, 115, 116, 121, 122.	34,275	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	84,802.00	PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.	17/05/2002

17, 20, 21, 22, 23, 24, 41, 43, 44, 46, 48, 50, 76, 82, 95.	62,942	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	65,802.72	GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V.	17/05/2002
18, 56, 57, 58, 59, 66, 89, 109, 110, 111, 112, 115, 117, 118, 119, 120.	67,400	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	34,467.00	MAQUILADORA Y PROVEEDORA DE ARTICULOS DE PAPELERIA, S.A. DE C.V.	17/05/2002
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 31, 47, 48, 63, 70, 80, 81, 93, 94, 94, 99, 123.	50,620	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	98,809.60	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	17/05/2002
25, 34, 35, 37, 39, 40, 42, 48, 51, 52, 59, 60, 62, 65, 67, 68, 69, 70, 78, 79, 86, 87, 90, 91, 108, 114.	282,617	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	658,002.03	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	17/05/2002
19, 26, 27, 28, 36, 49, 54, 55, 64, 73, 84, 85, 88, 92, 96, 98, 100, 104, 105, 106, 124, 125, 126, 127.	27,418	VARIOS ARTICULOS	PIEZA	VARIOS	161,629.80	PROVEEDORES DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V.	17/05/2002

MEXICO, D.F., 11 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES**  
**RUBRICA.**  
(Firma)



**FALLO DE LICITACION**  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
30114001/003/02

No. Partida	Cantidad	Descripcion	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
14,19, 21,22	24,550	MATERIAL DE LIMPIEZA.	PIEZAS	VARIOS	\$ 117,260.00	COMERCIALIZADORA BARUQUI, S.A. DE C.V.	20/05/2002

MEXICO, D.F., 11 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES**  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**FALLO DE LICITACION**  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
30114001/004/02

No. Partida	Cantidad	Descripcion	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	41,758	VALES CONJEABLES POR GASOLINA	VALE	\$ 20,00	\$ 835,160	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.	22/05/2002

MEXICO, D.F., 11 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES**  
RUBRICA.  
(Firma)

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

**AVISO DE FALLO**

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Mosqueta No. 140 Primer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa del fallo de la Licitación Pública Nacional NO 30065001-005-02 Segunda Convocatoria, celebradas en esta Entidad.

**Fecha de emisión del fallo**

30 de Mayo del 2002

No. De Licitación	PD TA	Descripción	Unidad de Medida	Importe Con I.V.A.	ADJUDICADO A:
30065001-005-02 Segunda Convocatoria	1	Contratación del Servicio de consulta Externa de Primer Nivel, en Clínica ubicada en la Delegación Azcapotzalco y/o en el Estado de México Tlalnepantla y/o Naucalpan	Servicio	\$ 0.00	Partida declarada Desierta

MÉXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2002

C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

RÚBRICA

(Firma )

---

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaria de Obras y Servicios.- Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

**NOTIFICACIÓN DE FALLOS**

**EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 800, COL. STA. CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, MÉXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA ACERCA DEL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES :**

**CONVOCATORIA 001**

LICITACIÓN N°. 30001060-001-02, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO BUENAVISTA-VILLA DE ARAGÓN DE LA LÍNEA "B" DEL METRO, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA **AUDITORÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A.**, CON UN MONTO DE \$ 641,638.01 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), CON DOMICILIO EN RÍO NAZAS N° 78-403, COL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

**CONVOCATORIA 002**

LICITACIÓN N°. 30001060-002-02, SELLADO DE FILTRACIONES EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y PASOS DE CABLES EN GALERÍA DE 23 KV QUE CONECTA A LA SUBESTACIÓN VILLA DE ARAGÓN CON LA LÍNEA "B" DEL METRO, INCLUYENDO LA RESTITUCIÓN DE LAS ÁREAS DAÑADAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE LA LÍNEA "B" DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA., CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 17 DE ABRIL DEL 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA **BUFETE ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 328,653.01 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 01/100 M. N.), CON DOMICILIO EN LEÓN DE LOS ALDAMAS N° 7, COL. ROMA SUR, MÉXICO, D. F.

**CONVOCATORIA 004**

LICITACIÓN N°. 30001060-004-02, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA APOYAR A LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE LA LÍNEA "B" DEL METRO BUENAVISTA - CIUDAD AZTECA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y OTROS TRABAJOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 22 DE ABRIL DEL 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA SS,S.A. DE C.V./ UNIÓN CONSULTORA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$8'488,379.46 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N), CON DOMICILIO EN SINALOA N° 222-501, COL. ROMA, MÉXICO. D.F.

**CONVOCATORIA 006**

LICITACIÓN N°. 30001060-006-02, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA EXTERIOR Y TRABAJOS DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS N° 54, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS INDUCIDAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA "B" DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 10 DE MAYO DEL 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA **AUDITORÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A.**, CON UN MONTO DE \$ 575,824.30 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N.), CON DOMICILIO EN RÍO NAZAS N° 78-403, COL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F..

**México, D.F. a 11 de junio del 2002.**

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS**

(Firma)

**ING. EMILIO MURÍS LAVÍN**

---

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**  
**INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Subdirección de Recursos Materiales

<b>Convocatoria</b>
003
<b>Nota</b>
1
<b>No. de licitación</b>
30115001-003-02

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
28/05/2002
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
003

<b>Ubicación del documento</b>	
Fecha limite para adquirir bases	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
29/05/2002	03/06/2002

<b>Ubicación del documento</b>	
Junta de aclaraciones	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
30/05/2002	05/06/2002

<b>Ubicación del documento</b>	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
06/06/2002	12/06/2002

<b>Ubicación del documento</b>	
Fecha de apertura económica	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
13/06/2002	19/06/2002

<b>Ubicación del documento</b>	
Fallo	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
20/04/2002	26/06/2002

MÉXICO, D.F. A 6 DE JUNIO DEL 2002.  
**C.P. VICENTE SAUCEDO ARCINIEGA**  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
 RUBRICA.  
 (Firma)

---

**SECCIÓN DE AVISOS****INMOBILIARIA IBS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2002  
(EN LIQUIDACIÓN)  
(Miles de pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Estado de Resultado Final de Liquidación de **Inmobiliaria IBS, S.A. de C.V.**

<b>VENTAS NETAS</b>	<b>0</b>
COSTO TOTAL	0
COSTO DIRECTO	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>0</b>
GASTOS DE OPERACIÓN	0
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
GASTOS FINANCIEROS	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0
FLUCTUACIÓN CAMBIARIA	0
REPOMO	0
RESULTADO DESPUES DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
ISR	0
IMPAC	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0</b>

**LIQUIDADORES:**

**ING. RAYMUNDO PAVAN ALARCÓN**  
(Firma)

**LIC. BERNARDO CASAS GODOY**  
(Firma)

**INMOBILIARIA IBS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(Miles de pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **Inmobiliaria IBS, S.A. de C.V.**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1</b>
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>6</b>
GASTOS DIFERIDOS	6
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>7</b>
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	7
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>7</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>7</b>
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	<b>-</b>
CAPITAL SOCIAL PAGADO	-
<b>CAPITAL GANADO (PERDIDO)</b>	<b>-</b>
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESERVA DE CAPITAL	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>7</b>

**LIQUIDADORES:**

**ING. RAYMUNDO PAVAN ALARCON**  
(Firma)

**LIC. BERNARDO CASAS GODOY**  
(Firma)

---

**HIPOTECARIA IBS, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**(Miles de Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Estado de Resultado Final de Liquidación de **Hipotecaria IBS, S.A. de C.V.**

<b>VENTAS NETAS</b>	<b>0</b>
COSTO TOTAL	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>0</b>
GASTOS DE OPERACIÓN	0
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
RESULTADO DESPUES DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
ISR	0
IMPAC	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0</b>

**LIC. JOSE BERNARDO CASAS GODOY**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

---

**HIPOTECARIA IBS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**  
**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(Miles de Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación del Hipotecaria IBS, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>0</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>0</b>

**LIC. JOSE BERNARDO CASAS GODOY**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

---

**VTECH HOLDINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

México, D.F., 17 de abril de 2002.

Con fundamento en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que VTech Holdings de México, S.A. de C.V. autorizó mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de abril de 2002, la reducción de su capital social variable por la cantidad total de \$ 17,600,000.00, mediante el reembolso de 176,000 acciones emitidas por la sociedad, con valor nominal de \$100.00 cada una. En virtud de lo anterior, el capital social de la sociedad quedará de la siguiente manera: capital social fijo: \$50,000.00, capital social variable: \$356,007,200.00, capital social total: \$356,057,200.00.

Sirva la presente publicación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

(Firma)

---

Sr. Edward Barry Armstrong  
Secretario del Consejo de Administración  
y apoderado general de VTech Holdings de México, S.A. de C.V.

---



CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS, S.A.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2002  
(HISTORICOS)

A C T I V O

CIRCULANTE		\$ 0.00
FIJO		
EDIFICIOS	\$ 617.62	
RESERVA PARA DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	(617.62)	0.00
	-----	-----
CARGOS DIFERIDOS		\$ 0.00
		-----
SUMA AL ACTIVO		\$ 0.00
		=====

P A S I V O Y C A P I T A L

CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS		\$ 47,176.18
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	\$ 500.00	
PERDIDAS ACUMULADAS	\$ (47,616.48)	
PERDIDA DEL EJERCICIO DEL 1º., DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2002	0.00	(47,176.18)
	-----	-----
SUMA IGUAL AL ACTIVO		\$ 0.00
		=====

(Firma)  
ARQ. TOMAS LEHMANN FEITLER  
LIQUIDADOR

---

## INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### AVISO DE LIQUIDACIÓN

#### INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Habiendo concluido las operaciones de la sociedad que quedaron pendientes a la fecha en que se decretó su disolución, el suscrito liquidador, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, ha elaborado al día 31 de diciembre del año 2001, el balance final de liquidación, del que resulta que no existe cantidad alguna a distribuir entre los señores accionistas, a cuya disposición queda tanto el balance como el estado de resultados y los demás papeles, libros y documentos de la empresa, en el domicilio de la misma, para efectos de lo establecido en los artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

<b>Activo</b>	<b>0.00</b>
Total Activo	4,769,361
<b>Pasivo</b>	<b>21,831,671</b>
Capital Contable	4,492,619
Total Pasivo y Capital	4,769,361

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica

#### INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

#### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

<b>Activo</b>	
<u>Activo circulante</u>	
Efectivo en caja y bancos	48,129
Aventis Pharma, S.A. de C.V.	4,537,821
Rodhia de México, S.A. de C.V.	
Impuesto sobre la renta por recuperar	35,784
Impuesto al valor agregado por recuperar	126,627
Total del Activo circulante	4,748,361
Impuesto diferido	21,000
<u>Total del Activo</u>	4,769,361
<b>Pasivo</b>	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	276,742
<u>Total del Pasivo</u>	276,742
<b>Capital:</b>	
Capital social	35,855,602
Reserva Legal	71,748
Insuficiencia en la actualización del capital	(8,892,099)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	17,339

Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(21,831,671)
(Pérdida) utilidad neta del año	(728,300)
<b>Total del Capital</b>	<b>4,492,619</b>
<b>Total del Pasivo y Capital</b>	<b>4,769,361</b>

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica.

---

---

**CRECOMAR, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE LIQUIDACIÓN**

**CRECOMAR, S.A. DE C.V.**

Habiendo concluido las operaciones de la sociedad que quedaron pendientes a la fecha en que se decretó su disolución, el suscrito liquidador, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, ha elaborado al día 31 de diciembre del año 2001, el balance final de liquidación, del que resulta que no existe cantidad alguna a distribuir entre los señores accionistas, a cuya disposición queda tanto el balance como el estado de resultados y los demás papeles, libros y documentos de la empresa, en el domicilio de la misma, para efectos de lo establecido en los artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

	<b>0.00</b>
<b>Activo</b>	
Total Activo	11,256,121
	<b>23,545,233</b>
<b>Pasivo</b>	
Capital Contable	11,147,548
Total Pasivo y Capital	11,256,121

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica

**CRECOMAR, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

**Activo**

Activo circulante

Efectivo	72,978
Impuestos por recuperar	574,212
Aventis Pharma, S.A. de C.V.	8,232,003
Rodhia de México, S.A. de C.V.	
Total Activo Circulante	8,879,193
Impuesto diferido	21,000
Inversión en acciones de compañía subsidiaria	2,355,928
<u>Total del Activo</u>	11,256,121

**Pasivo**

Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	108,573
<u>Total del Pasivo</u>	108,573

Capital:

Capital Social	59,425,334
Reserva Legal	315,963
Insuficiencia en la actualización del capital	(3,154,714)
Déficit por participación en el capital contable de la subsidiaria.	(21,090,475)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	16,622
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(23,545,233)
(Pérdida) utilidad neta del año	(819,949)

**Total del Capital** **11,147,548**

**11,256,121**

**Total del Pasivo y Capital**

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002-04-22

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica.

---

**GRUPO J.P.S S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
AL 30 DE ABRIL DE 2001**

ACTIVO	253,232
PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL	1,000
UTILIDADES	
ACUMULADAS	<u>252,232</u>
	0

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de mayo del 2001

Liquidador

Sergio Ortiz Montes

Rúbrica.

(Firma)

---

**INMOBILIARIA JIVI, S. A.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
Al 25 de mayo de 2002.**

Activo	0
Pasivo y capital	
Capital	0
Resultado del ejercicio	0
Total pasivo y capital	0

México, D. F., a 27 de mayo de 2002.

Liquidador

**MARIA GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ**

**Rubrica.**

(Firma)

---

**OPERADORA SAN JOSÉ INSURGENTES, S.A. DE C.V.****A V I S O**

Al accionista de Operadora San José Insurgentes, S.A. de C.V., para los efectos del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se le comunica de los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo del año en curso, como sigue:

1.- Se acordó incrementar el capital social en su parte fija con la aportación de la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

2.-Para tales efectos, se acordó la suscripción de 4,500 acciones comunes, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N), cada una.

3.- Dicho incremento de capital, se suscribió por los accionistas presentes en \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N), que representan 2,700 acciones comunes con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N), cada una, en proporción a su participación en el capital social.

4.- Se aceptó la suscripción del incremento de capital restante por uno de los accionistas presentes, por 1,800 acciones comunes con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N), cada una, esto es, la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N), sujetándose esta parte del incremento de capital, a la condición suspensiva consistente en que surtirá sus efectos dicho aumento, siempre y cuando a los quince días posteriores a la publicación de estos acuerdos en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el socio ausente, no haga uso de su derecho de preferencia para suscribirlo.

5.- Con el fin de dar cumplimiento al derecho de preferencia al accionista ausente, se ordenó hacer la presente publicación, haciéndole saber que cuenta con el término de quince días posteriores a la misma, para ejercerlo y si así lo desea, suscribir en dicho término el aumento de capital aprobado, en la parte proporcional que le corresponda de acuerdo a su participación en el capital social, por lo cual deberá hacerlo valer por escrito ante el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y en el domicilio de la misma, ubicado en Av. Río Mixcoac 209, P.B.-B, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

México, D.F. a 28 de mayo del 2002.

Atentamente.

C.P. Alberto Figueroa Ortiz.

Comisario

(Rúbrica)

(Firma)

---

**IMPULSORA DE FRANQUICIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.****A V I S O**

Al accionista de Impulsora de Franquicias México, S.A. de C.V., para los efectos del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se le comunica de los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo del año en curso, como sigue:

1.- Se acordó incrementar el capital social en su parte fija en \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) y en su parte variable en \$139,360.00 (ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N) con la aportación de la cantidad total de \$184,360.00 (ciento ochenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos M.N.), para quedar en un total en su parte fija de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y en su parte variable de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N).

2.-Para tales efectos, se acordó la suscripción de 184,360 acciones comunes, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, correspondientes 45,000 acciones al capital fijo y 139,360 acciones al capital variable.

3.- Dicho incremento de capital, se suscribió por los accionistas presentes en \$105,085.00 (ciento cinco mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), que representan 105,085 acciones comunes con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, en proporción a su participación en el capital social.

4.- Se aceptó la suscripción del incremento de capital restante, por uno de los accionistas presentes por 79,275 acciones comunes con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, esto es, la cantidad de \$79,275.00 (setenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), de los cuales \$19,350.00 (diecinueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) corresponden al capital fijo y \$59,925.00 (cincuenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N) al capital variable, sujetándose esta parte del incremento de capital, a la condición suspensiva consistente en que surtirá sus efectos dicho aumento, siempre y cuando a los quince días posteriores a la publicación de estos acuerdos en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el socio ausente, no haga uso de su derecho de preferencia para suscribirlo.

5.- Con el fin de dar cumplimiento al derecho de preferencia al accionista ausente, se ordenó hacer la presente publicación, haciéndole saber que cuenta con el término de quince días posteriores a la misma, para ejercerlo y si así lo desea, suscribir en dicho término el aumento de capital aprobado, en la parte proporcional que les corresponda de acuerdo a su participación en el capital social, por lo cual deberá hacerlo valer por escrito ante el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y en el domicilio de la misma, ubicado en Av. Río Mixcoac 209, P.B.-B, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

México, D.F. a 28 de mayo del 2002.

Atentamente.

C.P. Alberto Figueroa Ortiz.

Comisario

(Rúbrica)

(Firma)

---

**LEMISA, S.A. DE C.V.****A V I S O**

Al accionista de Lemisa, S.A. de C.V., para los efectos del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se le comunica de los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo del año en curso, como sigue:

1.- Se acordó incrementar el capital social en su parte fija en \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N) y en su parte variable en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) con la aportación de la cantidad total de \$64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos M.N.), para quedar en un total en su parte fija de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y en su parte variable de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N).

2.-Para tales efectos, se acordó la suscripción de 64,000 acciones comunes, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, correspondientes 49,000 acciones al capital fijo y 15,000 acciones al capital variable.

3.- Dicho incremento de capital, se suscribió por la accionista presente en \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N), que representan 32,000 acciones comunes con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, en proporción a su participación en el capital social.

4.- Se aceptó la suscripción del incremento de capital restante por la accionista presente, por 32,000 acciones comunes con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, esto es, la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N), de los cuales \$24,500.00 (veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) corresponden al capital fijo y \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) al capital variable, sujetándose esta parte del incremento de capital, a la condición suspensiva consistente en que surtirá sus efectos dicho aumento, siempre y cuando a los quince días posteriores a la publicación de estos acuerdos en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el socio ausente, no haga uso de su derecho de preferencia para suscribirlo.

5.- Con el fin de dar cumplimiento al derecho de preferencia al accionista ausente, se ordenó hacer la presente publicación, haciéndole saber que cuenta con el término de quince días posteriores a la misma, para ejercerlo y si así lo desean, suscribir en dicho término el aumento de capital aprobado, en la parte proporcional que les corresponda de acuerdo a su participación en el capital social, por lo cual deberá hacerlo valer por escrito ante el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y en el domicilio de la misma, ubicado en Av. Río Mixcoac 209, P.B.-B, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

México, D.F. a 28 de mayo del 2002.

Atentamente.

C.P. Alberto Figueroa Ortiz.  
Comisario  
(Rúbrica)  
(Firma)

---



**FONDITA, S.A. DE C.V.****A V I S O**

Al accionista de Fondita, S.A. de C.V., para los efectos del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se le comunica de los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo del año en curso, como sigue:

1.- Se acordó incrementar el capital social en su parte fija en \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N) y en su parte variable en \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) con la aportación de la cantidad total de \$103,000.00 (ciento tres mil pesos M.N.), para quedar en un total en su parte fija de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y en su parte variable de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

2.-Para tales efectos, se acordó la suscripción de 103,000 acciones comunes, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, correspondientes 49,000 acciones al capital fijo y 54,000 acciones al capital variable.

3.- Dicho incremento de capital, se suscribió por la accionista presente en \$51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N), que representan 51,500 acciones comunes con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, en proporción a su participación en el capital social.

4.- Se aceptó la suscripción del incremento de capital restante por la accionista presente, por 51,500 acciones comunes con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N), cada una, esto es, la cantidad de \$51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N), de los cuales \$24,500.00 (veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) corresponden al capital fijo y \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N) al capital variable, sujetándose esta parte del incremento de capital, a la condición suspensiva consistente en que surtirá sus efectos dicho aumento, siempre y cuando a los quince días posteriores a la publicación de estos acuerdos en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el socio ausente, no haga uso de su derecho de preferencia para suscribirlo.

5.- Con el fin de dar cumplimiento al derecho de preferencia al accionista ausente, se ordenó hacer la presente publicación, haciéndole saber que cuenta con el término de quince días posteriores a la misma, para ejercerlo y si así lo desea, suscribir en dicho término el aumento de capital aprobado, en la parte proporcional que le corresponda de acuerdo a su participación en el capital social, por lo cual deberá hacerlo valer por escrito ante el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y en el domicilio de la misma, ubicado en Av. Río Mixcoac 209, P.B.-B, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

México, D.F. a 28 de mayo del 2002.

Atentamente.

C.P. Alberto Figueroa Ortiz.

Comisario  
(Rúbrica)  
(Firma)

---

**ARROW SEAL, S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 30 de abril del 2002.

La sociedad denominada "**ARROW SEAL**", **S.A. DE C.V.**, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre del 2001, acordó disminuir el capital social de \$1'150,000.00 a la cantidad de \$1'000,000.00, lo que se hace del conocimiento del público y de los acreedores para todos los efectos legales a que haya lugar, en términos del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E  
(Firma)  
SR. JOSE LEON RUIZ  
ADMINISTRADOR UNICO

---

---

**PRODUCTOS INNOVADOR, S.A. DE C.V.**AVISO

Se hace del conocimiento de los Accionistas de "PRODUCTOS INNOVADOR", Sociedad Anónima de Capital Variable, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2002, se acordó aprobar un aumento del capital social de la empresa, en la cantidad de EUA\$100,000.00 dólares, tomando en cuenta para efectos de su conversión el tipo de cambio vigente a la fecha de la citada Asamblea.

El presente aviso se publica para cumplir con lo establecido por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de otorgar a los accionistas no presentes el derecho de suscribir las acciones que se emitirán con motivo del aumento de capital acordado, que podrán suscribir en la proporción que les corresponde, conforme al número de acciones de que son titulares en el capital social.

México, Distrito Federal a 4 de junio de 2002

(Firma)  
Lic. Juan José Luis Royo Prieto  
Delegado de la Asamblea

---

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: PODER JUDICIAL.- EDO. DE MEXICO.- JUZGADO CIVIL.- JILOTEPEC.- SECRETARIA)

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
JILOTEPEC, MÉXICO.****E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:  
EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA  
Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 998/2001.  
JUICIO: REIVINDICATORIO.**

En los autos del expediente 998/01, relativo al juicio de ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), promovido por MANUEL MONDRAGON FLORES, en su carácter de Síndico del H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, en contra de LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO Y JORGE ANTONIO OSORNIO SÁNCHEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda:-----  
HECHOS: I. Mediante contrato privado de donación celebrado por los señores LUCIANO VARELA, NICOLÁS GARRIDO Y LORENZO GARRIDO Y EL SEÑOR TEOFILO TOVAR SÁNCHEZ, con carácter de presidente de la asociación que represento, me representada adquirió el inmueble motivo del presente juicio, de fecha cuatro de enero de 1944, tal y como lo demuestro fehacientemente en original, el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Jerónimo, en el paraje denominado el "HUIZACHE", en el Municipio de Aculco, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 35.00 y 25.00, con propiedad de la señora MARÍA MONDRAGÓN DE LARA. AL SUR.- 65.60, con carretera Aculco-Panamericana, AL ORIENTE.- 84.00, 75.00 y 25.00 con carretera Aculco Panamericana. AL PONIENTE.- 2525.00, 60.00 y 93.50 con propiedades de EUSTOLIO BUENAVISTA Y AGUSTÍN OSORNIO, dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 11,953.87 metros cuadrados. II. A partir del contrato de donación respecto del inmueble motivo del presente litigio que fue en fecha 4 de enero de 1944, y mi representada entró en posesión y ha tenido hasta la fecha dicha posesión a título de propietaria en forma ininterrumpida, fecha a partir de la cual con recursos económicos propios de mi representada ha realizado diversos actos de dominio, consistente en mejoras como es la conclusión de la construcción de el toril, de las gradas y el coleadero, así como posteriormente la construcción de arillo, cubículo de jueces, lienzo contra lienzo, corraleta, del callejón, salón de fiestas o casino de la plaza de toros-"GARRIDO VARELA" aclarando que el nombre que le puso a dicha plaza de toros es en honor de que los anteriores propietarios y que donaron el inmueble que nos ocupa fueron precisamente los señores LUCIANO VARELA, NICOLÁS GARRIDO Y LORENZO GARRIDO. III. También ha realizado actos de posesión que ha sido reconocida a la asociación de charros de Aculco, Estado de México, que represento tanto por personas físicas, como morales y por el propio H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, como lo demuestro plena y legalmente con los oficios de fechas 17 de Agosto de 1988, signado por el C. HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, México, 1988-1990 y otro de fecha 12 de Agosto de 1991, realizado por la C. MARÍA GUADALUPE SOLÍS SÁNCHEZ, esta también en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, México, 2000-2003 C. HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, tal y como lo demuestra con los documentos públicos. Así como con la constancia expedida por el C.P. RODRIGO MENDOZA PÉREZ, Director de Catastro Municipal de Aculco, México, de fecha veintiséis de junio del 2001, donde hace constar que la asociación de charros de Aculco, México, es propietario y poseedor desde hace aproximadamente 56 años de el inmueble motivo del presente juicio en que se promueve, lo cual corroboro con la documental pública que se acompaña, además con el convenio celebrado por el suscrito y el señor LEODEGARIO QUINTANAR ORTIZ, respecto del derecho de exclusividad para realizar todo tipo de eventos artísticos en el lienzo charro, propiedad de la asociación que represento, de fecha 8 de mayo del 2000, como se demuestra con dicho convenio. Además con las solicitudes de el lienzo charro propiedad de mi representado de fecha 4 de junio de 2001 y 7 de noviembre de 2001, suscritas por la profesora MARÍA ELENA V. NAVARRETE LUNA, Directora de la escuela primaria "LIC. ISIDRO FABELA", de Aculco, México y, lo cual lo justifico con las documentales públicas. Así como con la solicitud del casino o salón de fiestas propiedad de mi representada, de fecha 31 de mayo de 2001, suscrita por el PP. de la

profesora VERÓNICA MARTÍNEZ MONROY, Directora del Centro de Educación para los adultos "IGNACIO ALLENDE" de Aculco, México. Así como con la solicitud de casino o salón de fiestas propiedad de mi representada, de fecha 31 de mayo de 2001, suscrita por la profesora VERÓNICA MARTÍNEZ MONROY, Directora de la escuela primaria "LIC. ISIDRO FALELA", de Aculco, México y, lo cual lo justifico con la documental publica. Así como con las solicitudes de fechas 27 de febrero del año 2001, 4 y 19 de marzo del mismo año, suscritas por la profesora LAURA INÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ, Directora del Jardín de Niños "MARIANO ESCOBEDO", la otra por el C. ESPIRIDION FRANCISCO ALONSO, en su carácter de Delegado Municipal del Barrio de la Soledad, de Aculco, México, y la otra por la profesora ESTHER CADENA GARCÍA, en su carácter de Directora de la Escuela Secundaria Oficial número 0759 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", ubicada en Santa María Nativitas Aculco, México, en las cuales se me solicita en mi calidad de presidente de la Asociación de Charros de Aculco, A.C., les presente el lienzo Charro propiedad de mi representada "GARRIDO VARELA", lo cual lo justifico con los documentos públicos. Aún más con la solicitud del lienzo charro, propiedad de mi representada de fecha 14 de noviembre de 2001, suscrita por la H. CELIA MARÍA RODRÍGUEZ P., de la casa hogar "EL MEXICANITO", A.C., misma que acompaño a la presente. La solicitud de renta del salón de fiestas que forma parte de lienzo charro que se pretende despojar sin derecho alguno a mi representada de fecha 4 de agosto, 23 de agosto, 24 de agosto, 25 de agosto, 26 de agosto, 25 de septiembre, 30 de octubre, 10 de noviembre, 13 de noviembre, 1 de diciembre y 2 de diciembre, fechas todas del 2000, suscritas por JUAN CARLOS LARA PADILLA, PABLO LARA VILLA, LETICIA CERÓN LUNA, RICARDO MARTÍNEZ CRUZ, JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONDRAGÓN, JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, en su calidad de presidente del Comité Municipal del P.R.I. DIRIER ROSALES MORALES, IRMA LARA PADILLA, JOSÉ MANUEL MONDRAGÓN FLORES, ADRIÁN OSORNIO GARCÍA Y JORGE ANAYA CORRES, RESPECTIVAMENTE. Finalmente con las solicitudes del salón de fiestas y/o casino antes mencionado por personas físicas de fechas 15 de enero, 16 de enero, 7 de febrero, dos del 23 de febrero, dos del 28 de febrero, 1 de marzo, 2 de marzo, 16 de marzo, 24 de mayo, 30 de mayo, dos de 6 de julio, 16 de agosto, 21 de agosto, 21 de agosto, 23 de octubre, 21 de noviembre, 17 de diciembre, todas del año 2001, suscritas por RAÚL GONZÁLEZ ANDRADE, HILDA CADENA ALCÁNTARA, OMAR GARFIAS MARTÍNEZ, FRANCISCO LARA CALLEJAS Y ANA MARÍA QUIJANO Y BEATRIZ URIBE, en su calidad de integrantes de la Escaramuza Charra de Aculco, JAVIER REYES ORTIZ, ARACELI MORALES OSORNIO, JUAN CARLOS RUIZ ESPINOZA, GUILLERMO HERRERA, PEDRO MARTÍNEZ GIL, EDITH MARTÍNEZ MONDRAGÓN, NATALIA MONTOYA REYES Y MAURA OIDOR DAMAZO en su calidad de alumnos de sexto semestre de la preparatoria regional Aculco, ROSAURA ALCÁNTARA ALONSO, OMAR GARFIAS MARTÍNEZ, JORGE ANAYA CORREA, ANTONIO SALAZAR ALCÁNTARA, JESÚS GARAY TORRES, RAMIRO RUIZ MURILLO, ARTURO OSORNIO Y DELIA MARTÍNEZ ALCÁNTARA, respectivamente. IV.-El acta instrumentada de fecha 1 de octubre de 1965, debe ser declarada nula toda vez que el supuesto donante EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA, no puede haber hecho la supuesta donación, en virtud de que no era propietario del inmueble sobre el cual se pretende despojar a mi representada y como es de explorado derecho nadie puede donar algo que no es su propiedad; como lo establece los artículos 2123 y 2124 Código Civil Vigente en el Estado de México, ya que sería totalmente ilógico que se le conceda valor a una simple manifestación sin apoyo de documentos algunos, pues si ese fuera el criterio de la autoridad, contravendría la ley. Aunado como se desprende de la citada acta no hay identidad del objeto o bien inmueble, toda vez que no se aprecia a qué terreno se refiere y lo cual me deja en total estado de indefensión al no precisar en primer lugar la ubicación de dicho terreno, en segundo lugar el nombre con el que se denomina a dicho predio; en tercer lugar las medidas y colindancias a que se refiere dicha persona y que donó al H: Ayuntamiento de Aculco, México, asimismo como se observa en dicha acta en ninguna de sus partes se aprecia la aceptación de la supuesta donación por parte del donatario, luego entonces la supuesta donación no se encuentra perfeccionada conforme lo exige el artículo 2194 del Código Civil Vigente en la Entidad y aplicable al caso, por no haber dado su conocimiento y debe declararse nula, en términos de la fracción IV, del artículo 1624 del multicitado Código y por lo tanto no produce efecto legal alguno dicha donación. Ahora bien como es de explorado derecho y como lo establece el artículo 2200 del código en comento, las donaciones deben aceptarse en vida del donante y hacerse en vida del donante, como lo exige el artículo 2192 del citado Código, en el presente caso no se da este supuesto jurídico, en virtud de que como refiere EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA, que su señor padre (finado), VICENTE BUENAVISTA ESPINOSA, donó al citado Ayuntamiento el terreno donde se construyo el toril propiedad de mi representada, por lo que debe declararse nula, además su supuesta donación no reúne la forma exigida por el artículo 2199 del ordenamiento antes invocado la supuesta donación, aunado no consta en documental alguna. Aún más el supuesto donante nunca acreditó su propiedad, ni su hijo, toda vez que no presenta tanto la escritura su adquisición y de sus causantes, a mayor abundamiento en la supuesta donación no existe objeto del contrato, en virtud de que el objeto no se determino, luego entonces no existe objeto en dicho contrato, por lo que la citada acta debe ser declarada nula. Aunado a lo anterior, el supuesto documento base de la acción de hoy actor no reviste la forma antes referida y la contemplan los artículos 1625 y 1661 del Código Sustantivo de la materia en esta Entidad, toda vez que como lo es de conocimiento perito en derecho, los contratos de donación, se deben de celebrar o realizar en escritura pública como lo exige el artículo 2171 del mismo ordenamiento citado en líneas anteriores, toda vez que debe de reunir las formalidades

exigidas, por lo que en este orden de ideas el acta que se celebros ante el Juez Menor Municipal, carece de validez en términos del artículo 1662 del citado Código, observándose que de la multicitada acta aparecen diversas rubricas que no se sabe a quien pertenece o la signo, por lo que existe la duda de su autenticidad e incluso como anteriormente en esa época el único facultado para aceptar la supuesta donación en nombre del Ayuntamiento debería de ser el secretario y no el presidente Municipal, como lo refiere toda vez que el secretario era el responsable del inventario de bienes, muebles e inmuebles, propiedad del Ayuntamiento e incluso en la multicitada acta no se aprecia que se haya aceptado la citada donación, e incluso la supuesta donación que hace en declaración unilateral el C. EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA y la refiere que hizo su señor padre VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, no es de fecha cierta, máxime que el C. Juez Municipal no está facultado para realizar dichos actos, si no es Notario Público y por lo tanto dicha acta es insuficiente para acreditar propiedad alguna por no ser el debido justo título para el derecho. Real de propiedad CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico. "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, y en otros de mayor circulación en esta población y en el Distrito Federal, haciéndole saber a EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado y del Juzgado a que corresponda, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, percibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS. -----

-----DOY FE.-----

SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. JESÚS LÓPEZ FLORES.  
(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

EDICTO

**DEMANDADA: INTERCONTINENTAL EXCHANGE, INC.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 141/2000 SEGUIDO POR FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, FRENTE A INTERCONTINENTAL EXCHANGE, INC, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal, a **veintiuno de mayo del dos mil uno...** Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, del que se advierte que en la sentencia definitiva de fecha veinte de mayo del dos mil dos, **se ordenó su notificación personal a las partes** y en atención a que la parte demandada **Intercontinental Exchange, Inc.**, no tiene señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y toda vez que el emplazamiento le fue practicado a la accionada mediante edictos, con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, notifíquesele personalmente **por medio de edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de data veinte de mayo del dos mil dos**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico **"Excélsior"**, por dos veces, de tres en tres días, incluido un extracto de este auto que se dicta, por dos veces, de tres en tres días... **Notifíquese personalmente a la actora y por edictos a la demandada...** Lo proveyó y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe. Doy fe.-----

**SENTENCIA DEFINITIVA.-** México, Distrito Federal, a veinte de mayo de dos mil dos...**PUNTOS RESOLUTIVOS:...** **PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva la presente controversia jurídica... **SEGUNDO.-** Resultó procedente la vía ordinaria mercantil elegida por la actora **Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**, y parcialmente fundada la acción de pago de dólares americanos por diversos conceptos...**TERCERO.-** En consecuencia, se condena a la reo al pago de la cantidad de cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta dólares americanos con noventa y cuatro centavos de dólar, por concepto de saldo total a cargo del demandado; al pago de los intereses ordinarios sobre la cantidad antes referida, en dólares americanos, calculados a la tasa libor más 3 desde el día veinticinco de julio del año dos mil, hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad que resulte por concepto de pena convencional pactada en la cláusula octava del contrato, así como al pago del impuesto al valor agregado sobre los rubros antes citados, los que se cuantificarán en ejecución de sentencia...Se absuelve al demandado de pagar reclamaciones que le fueron formuladas en los incisos a), c), e) y h), consistentes en intereses ordinarios vencidos, calculados los tres primeros hasta el día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, y los referidos en el inciso h) hasta el veinticuatro de julio de dos mil... **CUARTO.-** No se hace especial condena en costas en esta instancia...Notifíquese personalmente...Así lo sentenció y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.-----

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.  
LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS  
EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.**

**MÉXICO, D.F. A 21 DE MAYO DEL 2002.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LICENCIADA VIRGINIA GAYTÁN ZUNO.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**EDICTO****SE EMPLAZA A JUICIO A LILIA RAMÍREZ DE LA O.**

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por FIANZAS MONTERREY AETNA, S. .A. INSTITUCIÓN DE FIANZAS, GRUPO FINANCIERO BANCOMER HOY FIANZAS MONTERREY, S. A. en contra de LILIA RAMÍREZ DE LA O., expediente 216/2001, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta Capital, dicto un auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso en el cual ordeno emplazar a la demandada LILIA RAMÍREZ DE LA O., mediante edictos que deberán ser publicados por tres veces consecutivos en el periódico oficial de esta Ciudad, y en el Economista haciéndose saber a la parte demandada el proveído de diecinueve de abril último, y que tiene un plazo de sesenta días contados a partir del día siguiente en que haya realizado la última publicación para dar contestación a la demanda correspondiente, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes , en la secretaría "B" de este Juzgado.

México, D.F. a 12 de abril del año 2002

El C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. JUAN URBINA FLORES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

**CONTINUACIÓN DEL ÍNDICE**

<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	15
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO, INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	46
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
INMOBILIARIA IBS, S.A. DE C.V.	47
HIPOTECARIA IBS, S.A. DE C.V.	49
VTECH HOLDINGS DE MEXICO, S.A DE C.V.	50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS, S.A.	51
INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	52
CRECOMAR, S.A. DE C.V.	53
GRUPO J.P.S, S.A. DE C.V.	55
INMOBILIARIA JIVI, S.A.	55
OPERADORA SAN JOSÉ INSURGENTES, S.A. DE C.V.	56
IMPULSORA DE FRANQUICIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	57
LEMISA, S.A. DE C.V.	58
FONDITA, S.A. DE C.V.	59
ARROW SEAL, S.A. DE C.V.	60
PRODUCTOS INNOVADOR, S.A. DE C.V.	60
EDICTOS	61
AVISO	66

---



## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.-** Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con tres días de anticipación a la fecha de publicación.

**SÉPTIMO.-** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

**OCTAVO.-** No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana.....	323.50

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$36.00)